ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: CONTRATAR EN EL NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERIA LA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVOS, PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE CORDOBA Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, ASÍ COMO DEL ARCHIVO CENTRAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**.**

CONTENIDO

I. Aspectos generales del mercado 1
A. Entorno económico 3
1. Análisis del mercado laboral 9
2. Variables económicas que afectan el sector: 9
3. Contexto Internacional 14
4. Contexto Nacional 16
1. Análisis sector de cajas de cartón 16
1. Contexto internacional **¡Error! Marcador no definido.**
3. Integrantes de la cadena productiva: 17
1. Gremios y asociaciones del sector 17
B. Marco regulatorio 19
II. Análisis de la oferta y demanda 20
A. Análisis del mercado 22
1. Proveedores 22
2. Indicadores Financieros 25
2. Estudio de la demanda 29
Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso **¡Error! Marcador no definido.**
III. Conclusiones 43

El Consejo Superior de la Judicatura, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

I. Aspectos generales del mercado

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura debe "*hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al Objeto del Proceso la Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*"[1].

[1] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

El presente documento enmarca los actores y variables económicas a tener en cuenta dentro de **CONTRATAR EN EL NOMBRE DE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA LA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVOS, PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE CÓRDOBA Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, ASÍ COMO DEL ARCHIVO CENTRAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.**

En este sentido, la información presentada a continuación corresponde a la estructura sugerida por Colombia Compra Eficiente para los Análisis del Sector de los procesos de contratación.

ASPECTOS GENERALES:

El sector papelero en Colombia se conserva en el mercado por la demanda invariable de las personas que obtienen productos y servicios en las papelerías, ya sea la compra de un lápiz, cuadernos o marcadores en grandes formatos o de conveniencia. Hoy el deber de esta industria no solo es mantenerse sino fortalecerse y progresar en el escenario comercial tanto en fidelización como en rentabilidad.

El consumidor se incomoda de aceptar la misma oferta sin valor de diferencia: creatividad e innovación. Desplegar estas habilidades para planear los negocios en favor propio y de la comunidad, es trabajar focalizados en atender y satisfacer los requerimientos y demanda del cliente. De nada sirve tener una demostración impecable, categorías de productos de calidad y precios competitivos si no existen compradores. El éxito de una empresa depende esencialmente de la demanda de sus clientes, los cuales quieren que se les atrape con un portafolio nuevo de productos y servicios que acopien sus deseos o exigencias o que vayan más allá de los mismos, de no ser así, damos paso a la línea directa de la crisis y el fracaso. La Federación Nacional de Comerciantes, **FENALCO**, al presentar este tipo de información, capacita y actualiza a los profesionales relacionados con el sector papelero en las últimas tendencias a nivel internacional y nacional sobre el mercado y comercialización en grandes, medianas y pequeñas papelerías.

El sector de papelerías crece día a día en Colombia, tanto por aumento de los clientes corporativos, como oficinas, empresas públicas, y entidades educativas, como por las demandas cada vez más especializadas y diferenciadas del consumidor privado.

Uno de los inconvenientes que tiene el sector papelero, es la carga tributaria que le resta competitividad al sector, obligando a poner productos con más alto costo en el mercado pues aparte del IVA y el impuesto de industria y comercio hay otros que golpean duramente a los empresarios.

En el país hay alrededor de 15.900 establecimientos de papelerías, librerías y útiles escolares, que generaran más de 38.800 empleos. Actualmente, la industria papelera creció un 3.7% en Colombia, y la demanda de papel sigue en aumento. Este material todavía constituye el principal medio de comunicación para la mayoría de las personas, los productos de papel que más se consumen en el país, son los empaques, como cajas de

cartón, y los que se destinan para la producción de papeles para imprenta y escritura, como libros, cuadernos y sobres.

Los diferentes productos de papelería presentan pequeñas variaciones en las cantidades demandadas debido a que cubren una necesidad específica, haciendo que las empresas productoras busquen llegar con sus productos al consumidor final en una mayor proporción y por consiguiente competir en un mercado donde cada vez, a través de la innovación encontramos variados y diversos productos a precios accesibles tales como , lápices, lapiceros, ganchos, tintas y utensilios de oficina en general, fortaleciendo el sector generando empleo y aumentando los niveles de ingresos de la comunidad en general.

La organización empresarial de la industria de papel en Colombia está concentrada en pocas empresas, con elevadas economías a escala e intensivas en capital. Dentro de las empresas que sobresalen por su nivel de activos están: Cartón de Colombia, Colombiana Kimberly, Propal, Productos Familia Cartones América y Papeles Nacionales, entre otras.

A. Entorno económico

El sector terciario comprende actividades de comercio, transporte, almacenamiento, educación, salud, telecomunicaciones y otros servicios. Para desarrollar sus operaciones, estas actividades requieren bienes físicos, entre ellos cajas de cartón destinadas al embalaje, transporte, almacenamiento y organización de productos y documentos.

Aunque la fabricación de cajas de cartón corresponde al sector manufacturero, su utilización en las actividades de servicios genera demanda de estos productos. Entre sus principales aplicaciones se encuentran:

- **Almacenamiento y archivo documental:** Organización y resguardo de documentos físicos en entidades públicas y privadas, de acuerdo con las características técnicas requeridas para su conservación.
- **Distribución de productos y paquetes:** Embalaje y protección de bienes durante su almacenamiento, manipulación y transporte.
- **Protección de insumos y equipos:** Empaque de elementos que requieren condiciones específicas de resistencia, capacidad y manipulación.
- **Presentación comercial:** Uso de empaques personalizados para la identificación y presentación de productos.

Para el presente proceso contractual, el análisis se centra en las cajas destinadas al archivo documental. Por ello, la selección debe considerar sus dimensiones, resistencia, capacidad, composición y compatibilidad con las condiciones de almacenamiento y conservación establecidas por la Entidad.

a) Comercio electrónico y logística

El comercio electrónico y los servicios de mensajería constituyen segmentos de demanda de cajas de cartón para el embalaje y transporte de productos. Sin embargo, sus requerimientos pueden diferir de los aplicables al archivo documental. En consecuencia, las referencias de mercado utilizadas para esta contratación deberán corresponder a cajas con características comparables a las solicitadas por la Entidad.

b) Aspectos ambientales

La adquisición deberá considerar las características ambientales de los materiales y la gestión de los residuos de empaque, procurando reducir desperdicios y facilitar su aprovechamiento. Los requisitos ambientales deberán ser verificables y compatibles con las condiciones técnicas exigidas para la conservación documental, sin asumir que cualquier cartón reciclado resulta adecuado para este uso.

c) Diseño y funcionalidad

Las características de las cajas deberán responder al uso previsto. Para el archivo documental, se priorizarán las dimensiones, resistencia, capacidad, facilidad de manipulación y espacios de identificación que permitan organizar y localizar la documentación. La impresión de logotipos u otros elementos de personalización únicamente se exigirá cuando esté prevista y justificada en las especificaciones técnicas.

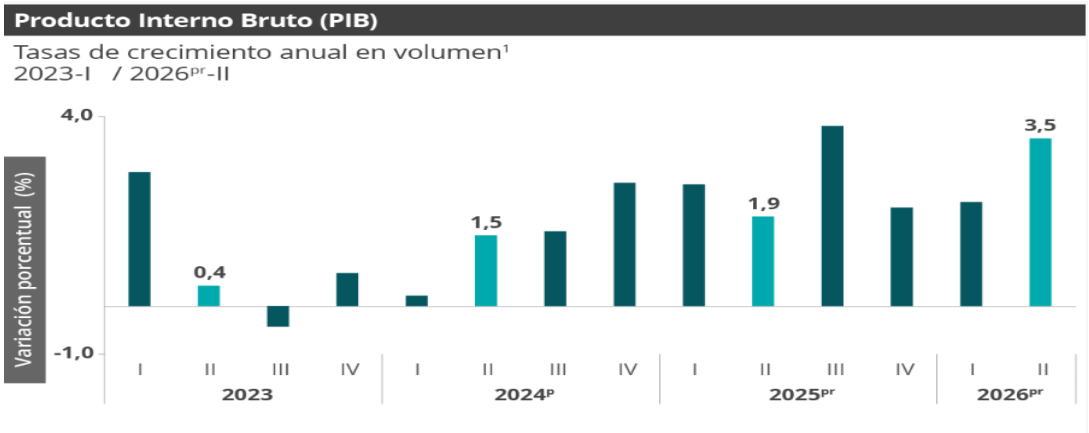
d) Factores que inciden en el mercado

Para el análisis del mercado de cajas de cartón se deberán considerar los costos de las materias primas, la fabricación, el transporte y la disponibilidad de proveedores. Las cotizaciones deberán corresponder a productos comparables en dimensiones, material, resistencia y demás condiciones técnicas.

Asimismo, la transformación digital puede modificar las necesidades de almacenamiento físico. Sin embargo, la cantidad de cajas requerida por la Entidad deberá sustentarse en los inventarios documentales y en las necesidades de organización y conservación identificadas.

Comportamiento del Producto Interno Bruto —PIB—

De acuerdo con las cifras preliminares publicadas por el DANE, en el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto de Colombia, en su serie original, registró un crecimiento del 3,5 % respecto al mismo periodo de 2025. Este resultado proporciona un contexto general del comportamiento económico nacional y no representa, por sí solo, una medición del crecimiento del mercado de cajas de cartón. La siguiente gráfica presenta la evolución trimestral del PIB.



En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto, en su serie original, creció 3,5 % respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron:

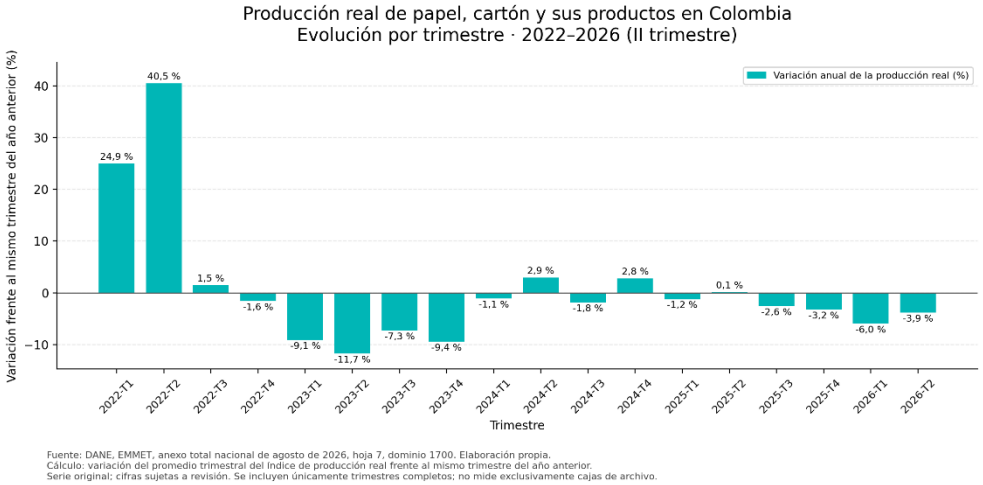
- **Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales:** crecimiento del 10,0 %, con una contribución de 1,7 puntos porcentuales a la variación anual.
- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida:** crecimiento del 2,2 %, con una contribución de 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.
- **Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio:** crecimiento del 9,5 %, con una contribución de 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.

Durante el primer semestre de 2026, el PIB registró un crecimiento del 2,9 % frente al mismo periodo de 2025.

Para el presente proceso contractual, estos resultados ofrecen un contexto general sobre el comportamiento de la economía y de las actividades de servicios que utilizan productos de embalaje y almacenamiento. Sin embargo, no permiten determinar directamente la demanda ni los precios de las cajas para archivo documental, cuyo análisis deberá sustentarse en las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y las cotizaciones comparables del mercado.

Fuente: DANE, Producto Interno Bruto nacional trimestral, segundo trimestre de 2026. Cifras preliminares.

Así pues, el presente proceso se resume en **CONTRATAR EN EL NOMBRE DE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERIA LA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVOS, PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE CORDOBA Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, ASÍ COMO DEL ARCHIVO CENTRAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**, puesto que son necesidades que se deben suplir en cualquier entidad.



Fuente: DANE, EMMET, anexo total nacional de agosto de 2026, hoja 7, dominio 1700. Elaboración propia.
Cálculo: variación del promedio trimestral del índice de producción real frente al mismo trimestre del año anterior.
Serie original; cifras sujetas a revisión. Se incluyen únicamente trimestres completos; no mide exclusivamente cajas de archivo.

- Durante 2023, la producción real de papel, cartón y sus productos registró disminuciones en los cuatro trimestres frente a los mismos periodos de 2022.
- La caída fue del 9,1 % en el primer trimestre y del 9,4 % en el cuarto trimestre de 2023. La mayor reducción del año se presentó en el segundo trimestre, con una variación del −11,7 %.
- En 2024 y 2025 se observaron resultados variables, sin una recuperación sostenida. En 2026, la producción disminuyó un 6,0 % en el primer trimestre y un 3,9 % en el segundo trimestre, frente a los mismos periodos del año anterior
 .

Comportamiento del sector durante 2024

En 2024, la producción real de papel, cartón y sus productos presentó un comportamiento variable frente a los mismos trimestres de 2023. Registró una disminución del 1,1 % en el primer trimestre, un crecimiento del 2,9 % en el segundo, una reducción del 1,8 % en el tercero y un aumento del 2,8 % en el cuarto trimestre.

Estos resultados evidencian periodos de recuperación que alternaron con disminuciones de la producción, sin una tendencia de crecimiento sostenido durante el año.

Fuente: Elaboración propia con base en los índices de producción real del DANE, EMMET, anexo total nacional de agosto de 2026. Variaciones calculadas sobre el promedio trimestral.

Etapas previstas para la adquisición y distribución de las cajas de cartón

1. Planeación del proceso de contratación

- Identificación de la necesidad y justificación de las cantidades requeridas.
- Elaboración del estudio del sector y análisis del mercado para identificar proveedores y precios de referencia.
- Definición de las especificaciones técnicas de las cajas, las condiciones de entrega y los criterios de aceptación.

2. Elaboración y publicación de los documentos del proceso

- Elaboración de los estudios previos y demás documentos correspondientes a la modalidad de selección aplicable.
- Publicación de los documentos del proceso en el SECOP, conforme al procedimiento correspondiente.

3. Recepción y evaluación de ofertas

- Recepción de las ofertas y verificación de los requisitos establecidos.
- Evaluación conforme a las reglas y criterios definidos en los documentos del proceso.

4. Selección del contratista y formalización del contrato

- Selección del contratista mediante el instrumento que corresponda a la modalidad aplicable.
- Formalización del contrato y cumplimiento de los requisitos exigibles para iniciar su ejecución.

5. Ejecución y recepción del suministro

- Entrega de las cajas en los lugares, cantidades y plazos acordados.
- Verificación de las especificaciones técnicas, calidad y cantidades entregadas.
- Registro de la recepción y de las novedades identificadas.

6. Distribución y control de inventarios

- Asignación y entrega de las cajas a los despachos judiciales, tribunales y dependencias administrativas, conforme a las necesidades y cantidades autorizadas por la Entidad.
- Registro y control de los movimientos de inventario por los responsables correspondientes.

7. Supervisión del contrato

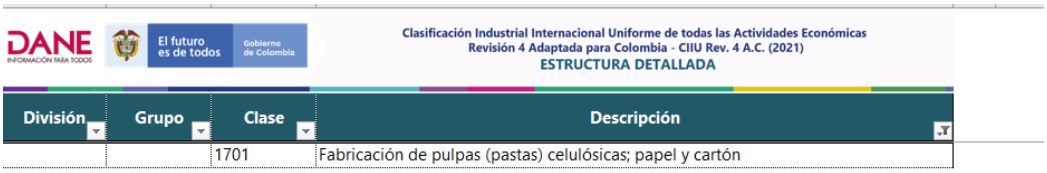
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, los plazos y las condiciones de entrega.

- Documentación de las verificaciones realizadas y requerimiento de las correcciones que correspondan.

8. Terminación y cierre contractual

- Verificación final del cumplimiento de las obligaciones y elaboración del informe de supervisión.
- Trámite de los pagos pendientes y liquidación del contrato, cuando corresponda.

Por otro lado, para analizar el sector de **CONTRATAR EN EL NOMBRE DE LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERIA LA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVOS, PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE CORDOBA Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, ASÍ COMO DEL ARCHIVO CENTRAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA** se tiene en cuenta la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Revisión 4 A.C. del DANE en Colombia. Los servicios solicitados para esta contratación se clasifican dentro de la categoría


DANE
El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas
Revisión 4 Adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 A.C. (2021)
ESTRUCTURA DETALLADA

División	Grupo	Clase	Descripción
		1701	Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón

Finalmente, las actividades anteriormente relacionadas se encuentran incluidas en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC).

De acuerdo con la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios sugerida por Colombia Compra Eficiente, para el análisis del sector y estudio de mercado se evidencia que los códigos que aplican se identifican de la siguiente manera:[2]

2 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

ITEM	NOMBRE DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO DEL BIEN DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD MÍNIMA Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS
1	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos.	44111515	CAJAS DE CARTON PARA ARCHIVOS	UNIDAD	CAJAS DE CARTON CORRUGADO PARA ARCHIVO TIPO X-200 NRO. 12, CARTÓN RÍGIDO, TROQUELADA, PERSONALIZADA CON STICKER PARA RELACIÓN DE CONTENIDO. MEDIDAS: LARGO ENTRE 40 Y 42 CM; ANCHO 21 CM; ALTO 26 CM. CALIBRE: C790. CON TAPA DE ABERTURA LATERAL, ORIFICIOS PARA LA AIREACIÓN DE LOS ARCHIVOS. . QUE CUMPLA CON LAS NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS DEL ICONTEC - NTC 4436 Y NTC 5397

1. Análisis del mercado laboral

El sector de fabricación de cajas de cartón para archivos en Colombia ha mostrado una evolución significativa en su fuerza laboral. Según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), La industria de las cajas de cartón se enmarca dentro del sector manufacturero, específicamente en la fabricación de papel y productos de papel. Según datos del DANE, este sector ha mostrado variaciones en su desempeño en los últimos años, influenciado por factores como la demanda interna, las exportaciones y la competencia internacional. El mercado laboral en la industria manufacturera ha experimentado cambios en términos de empleo y productividad. Factores como la automatización, la adopción de nuevas tecnologías y las políticas económicas han impactado la cantidad y calidad de los empleos en este sector. Aunque no se dispone de cifras específicas para la industria de las cajas de cartón, es razonable inferir que estas tendencias generales también afectan a este segmento.

2. Variables económicas que afectan el sector:

- **Precio de la Materia Prima:**
 - El cartón corrugado se fabrica a partir de pulpa de celulosa y papel reciclado, cuyos precios dependen de la oferta y demanda mundial.

- **Factores que afectan el costo de la materia prima:**
 - Aumento en la demanda global de empaques sostenibles.
 - Escasez de papel reciclado, debido al crecimiento del comercio electrónico y la competencia por materias primas.
 - Inflación en insumos químicos como adhesivos y tintas.

Ejemplo: Según la Cámara del Papel y Cartón de la ANDI, en 2023 el precio del papel reciclado aumentó en un 18% debido a restricciones logísticas y costos energéticos.

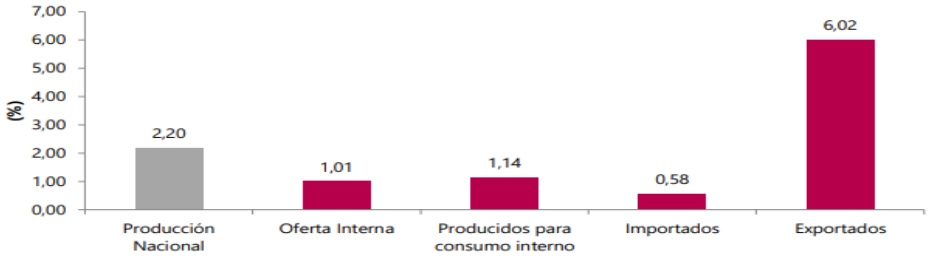
- **Fluctuaciones del Tipo de Cambio:**
 - El dólar estadounidense es clave, ya que Colombia importa maquinaria, tintas y otros insumos.

- La devaluación del peso colombiano encarece la importación de materias primas, aumentando los costos de producción.
- Empresas exportadoras de cartón pueden beneficiarse si el peso está devaluado, al recibir más ingresos en moneda local.

Ejemplo: En 2024, el dólar alcanzó los $4.200 COP, elevando los costos de importación de celulosa y afectando la rentabilidad de los productores locales.

- **Índice de Precios del Productor —IPP—:** Este indicador, publicado por el DANE, permite observar las variaciones de los precios de los bienes en su primera etapa de comercialización. Su seguimiento sirve como referencia para analizar el comportamiento de los precios de producción y complementar el estudio de los costos asociados al suministro de cajas de cartón y carpetas de archivo.
- A continuación, se presenta el comportamiento del IPP correspondiente al periodo:

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Septiembre 2026pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
pr: Cifra provisional

- Energía eléctrica y combustibles, fundamentales en el proceso de fabricación.
- Mano de obra, debido a ajustes del salario mínimo.
- Transporte y distribución, esenciales para la entrega de productos.

Ejemplo: En 2023, la inflación en Colombia cerró en 9.28%, lo que incrementó los costos operativos del sector.

El IPP de la producción nacional, en enero de 2025 presentó una variación de 1,02% respecto a diciembre de 2024.

Demanda del comercio electrónico

El comercio electrónico constituye un segmento de uso de empaques de cartón para la protección, almacenamiento y distribución de productos. Sin embargo, su comportamiento no permite determinar directamente la demanda de cajas para archivo documental. Para este proceso, las cantidades deberán sustentarse en las necesidades de las dependencias y en los inventarios documentales de la Entidad.

Aspectos ambientales y normativos

En Colombia, la Resolución 1407 de 2018 y sus modificaciones regulan la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques, incluidos los de papel y cartón, dentro de su ámbito de aplicación. Para la adquisición se deberán considerar requisitos ambientales verificables y compatibles con la resistencia y conservación documental exigidas, sin establecer porcentajes de material reciclado que carezcan de sustento técnico o normativo.

Costos de energía y transporte

Para el análisis de precios se deberán considerar los costos de fabricación, energía, combustibles, almacenamiento y transporte hasta los lugares de entrega. Las cotizaciones deberán precisar si incluyen fletes, cargue, descargue y demás gastos necesarios para cumplir el suministro.

Condiciones internacionales de abastecimiento

Las variaciones en la disponibilidad y los precios de materias primas, las tasas de cambio y los costos logísticos pueden incidir en los productos que incorporen insumos importados. Su efecto deberá verificarse mediante información de proveedores y cotizaciones vigentes, evitando atribuir incrementos específicos a conflictos internacionales sin evidencia.

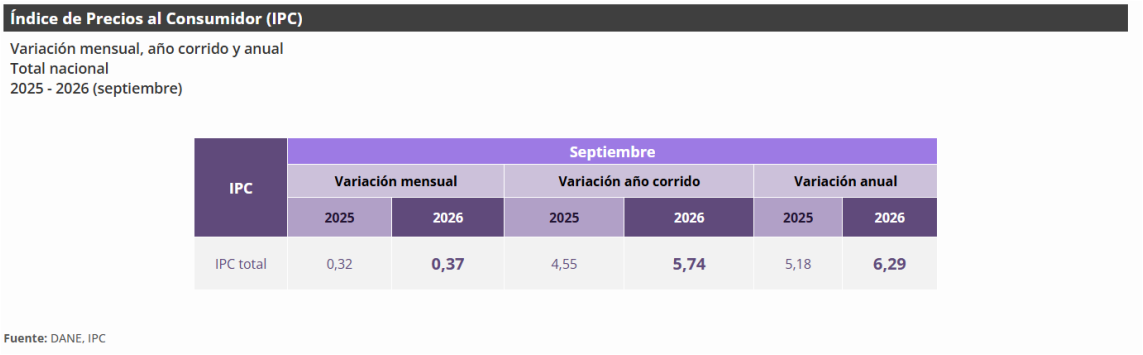
Inflación

En septiembre de 2026, la inflación anual en Colombia se ubicó en el 6,29 %. Este indicador proporciona un contexto general sobre el comportamiento de los precios al consumidor, pero no representa directamente la variación del precio de las cajas de cartón. Para estimar el presupuesto de la contratación, deberá complementarse con cotizaciones actualizadas de productos que cumplan las especificaciones técnicas requeridas.

AÑO	IPC %
2.020	1,61%
2.021	5,62%
2.022	13,12%
2.023	9,28%
2.024	4,12%
2.025	5,22%
2026	6,29%

Fuente: Banco de la Republica

En enero de 2025, la variación año corrido del IPC fue 5,22%, como se muestra a continuación:



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE, IPC

La variación anual del Salario Mínimo: En Colombia, al finalizar cada año, representantes de los trabajadores, los empleadores y el Gobierno nacional participan en la concertación del salario mínimo para la siguiente vigencia, en el marco de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. Cuando no se alcanza un acuerdo, el Gobierno lo fija mediante decreto.
Conforme al artículo 8 de la Ley 278 de 1996, su determinación considera factores como el Índice de Precios al Consumidor —IPC—, la meta de inflación, la productividad, la contribución de los salarios al ingreso nacional y el crecimiento del Producto Interno Bruto —PIB—.
Para el presente proceso, la variación del salario mínimo constituye un factor de análisis de los costos laborales asociados a la fabricación, manipulación y distribución de las cajas de cartón, sin que su incremento se traslade automáticamente en igual proporción al precio del producto.
En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

AÑO	SALARIO MÍNIMO			AUX. DE TRANSPORTE	
	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2026	$58.363,50	$1.750.905,00	23%	$249.095,00	24,55%
2025	$47.450,00	$1.423.500,00	9,54%	$200.000,00	23,46%
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	12,07%	$ 162.000,00	15,22%
2023	$ 8.666,66	$ 1.160.000,00	16,00%	$ 140.606,00	16,00%
2022	$ 3.333,33	$ 1.000.000,00	9,15%	$ 17.172,00	9,15%
2021	$ 0.732,00	$ 908.526,00	3,50%	$ 106.454,00	3,50%
2020	$ 9.260,00	$ 877.803,00	6,00%	$ 102.854,00	5,82%

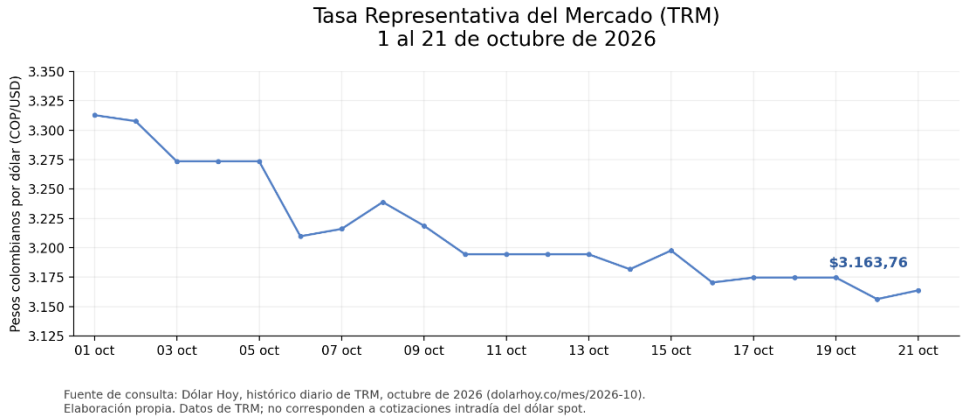
Los incrementos del salario mínimo consideran variables como la inflación, la productividad, el crecimiento económico y la concertación entre el Gobierno, los empleadores y los representantes de los trabajadores. En 2023, el incremento fue del 16 %, mientras que en 2025 fue del 9,50 %, situando el salario mínimo mensual en $1.423.500. Para 2026, aumentó un 23 %, hasta alcanzar $1.750.905 mensuales.
Adicionalmente, los trabajadores que cumplen las condiciones legales tienen derecho al auxilio de transporte, fijado para 2026 en $249.095 mensuales. En consecuencia, quienes devengan el salario mínimo y tienen derecho a este auxilio reciben un total mensual de $2.000.000, sin incluir prestaciones sociales.
Estos ajustes buscan proteger el poder adquisitivo de los trabajadores y constituyen un factor para analizar los costos laborales asociados a la fabricación y distribución de las cajas de cartón.

TRM: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:



"Fuente: Banco de la República, TMR[3]

Al mes actual la TMR con fuente del Banco de la Republica presenta muchas variaciones las cuales se resaltan a continuación, esto con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua	
Fecha	**Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)**
31/01/2023	$ 4.632,20
28/02/2023	$ 4.808,14
01/03/2023	$ 4.814,11
31/03/2023	$ 4.627,27
30/04/2023	$ 4.669,00

[3] *Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

31/05/2023	$ 4.408,65
30/06/2023	$ 4.191,28
31/07/2023	$ 3.923,49
31/08/2023	$ 4.085,33
30/09/2023	$ 4.053,76
01/10/2023	$ 4.053,76
31/10/2023	$ 4.060,83
30/11/2023	$ 3.980,67
31/12/2023	$ 3.822,05
31/01/2024	$ 3.925,60
29/02/2024	$ 3.933,56
31/03/2024	$ 3842,30
30/04/2024	$ 3873,44
31/05/2024	$ 3874,32
30/06/2024	$4148,04
31/07/2024	$4089,05
31/08/2024	$4160,31
30/09/2024	$4164,21
31/10/2024	$4413,46
30/11/2024	$4419,59
31/12/2024	$4409,15
31/01/2025	$4170,01
28/02/2025	$4.120,11
04/05/2025	$4.116,61

3. Contexto Internacional

De acuerdo con las estimaciones de Mordor Intelligence, actualizadas en septiembre de 2026, el mercado mundial de envases de cartón corrugado alcanzaría un valor de USD 205.740 millones en 2026 y USD 247.100 millones en 2031, con una tasa de crecimiento anual compuesta del 3,73 % durante ese periodo. Estas cifras corresponden a estimaciones y proyecciones de una firma de investigación de mercados, no a resultados estadísticos oficiales.

El informe identifica el comercio electrónico, las necesidades de protección durante el transporte y la búsqueda de empaques reciclables como factores que favorecen la utilización del cartón corrugado. Asimismo, señala a Asia-Pacífico como el mercado de mayor tamaño.

Para el presente proceso contractual, este contexto permite identificar tendencias generales de los materiales de embalaje. Sin embargo, las cajas destinadas al archivo documental deberán cumplir las condiciones específicas de resistencia, dimensiones y conservación establecidas por la Entidad. Las proyecciones internacionales no sustituyen el análisis de proveedores, disponibilidad y precios del mercado nacional.

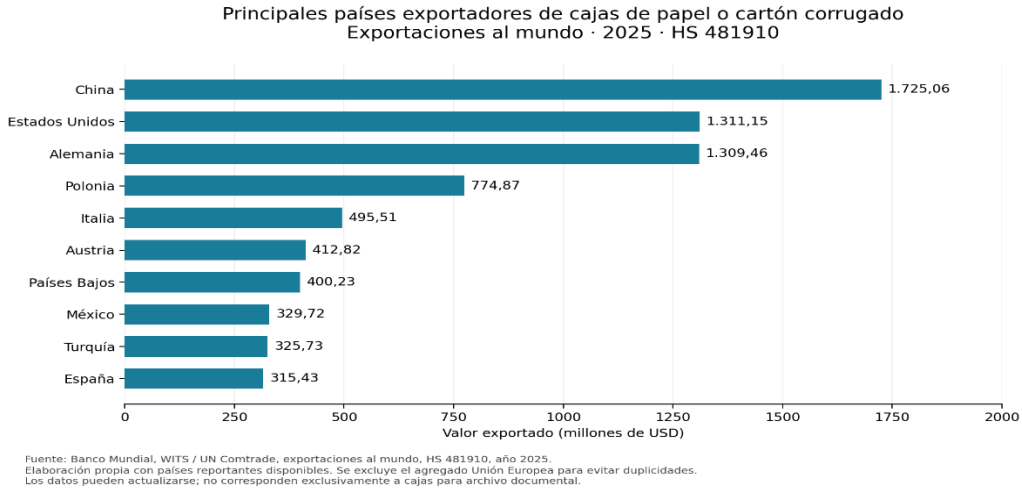
El



El mercado internacional del cartón corrugado forma parte de la industria del empaque y embalaje y atiende necesidades de protección, almacenamiento y transporte de productos, especialmente en actividades como el comercio electrónico y la distribución de alimentos.

Según las estimaciones de Mordor Intelligence, el mercado mundial de envases de cartón corrugado alcanzaría USD 205.740 millones en 2026 y USD 247.100 millones en 2031, con una tasa de crecimiento anual compuesta del 3,73 %. Estas proyecciones se relacionan con la expansión del comercio electrónico, las necesidades logísticas y el interés por soluciones de empaque reciclables.

Este contexto favorece la innovación en diseños, materiales y tecnologías de fabricación. Para la adquisición de cajas de archivo documental, estas tendencias constituyen una referencia general que deberá complementarse con las especificaciones de conservación y las condiciones del mercado nacional.



Fuente: Banco Mundial, WITS / UN Comtrade, exportaciones al mundo, HS 481910, año 2025.
Elaboración propia con países reportantes disponibles. Se excluye el agregado Unión Europea para evitar duplicidades.
Los datos pueden actualizarse; no corresponden exclusivamente a cajas para archivo documental.

4. Contexto Nacional

El sector de cajas de cartón y carpetas para archivo en Colombia comprende fabricantes y comercializadores que atienden necesidades de embalaje, almacenamiento y organización documental de entidades públicas y privadas. Para el presente proceso, el análisis se concentra en la disponibilidad de productos adecuados para la conservación de los archivos físicos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería.

Fabricantes y proveedores identificados
Como referencias de la oferta nacional, se identifican empresas que publican productos relacionados con el objeto de la contratación:

- **Compañía Colombiana de Corrugados:** ofrece cajas y empaques de cartón corrugado, incluidas referencias para archivo y opciones de fabricación a la medida.
- **Legarchivo:** dispone de cajas, carpetas y otros materiales destinados a la organización y almacenamiento documental.
- **Wolf Papelería y Suministros Empresariales – Distri Universal:** comercializa cajas y carpetas para archivo, además de productos de papelería y embalaje.
- **Cajas de Cartón Bioverde S. A. S.:** ofrece cajas para archivo en diferentes referencias, dimensiones y calibres.

La identificación de estas empresas constituye una referencia de mercado. El cumplimiento de las especificaciones técnicas, la capacidad de suministro y las condiciones de entrega en Montería deberán verificarse mediante fichas técnicas, cotizaciones y demás soportes del análisis de la oferta.

A. Análisis Sector

Las cajas de cartón para archivo constituyen un producto especializado dentro del sector de papel, cartón y sus derivados. Su selección debe responder a las dimensiones de los documentos, las condiciones de almacenamiento y los requisitos de resistencia, composición y durabilidad definidos por la Entidad.
La oferta y los precios pueden verse afectados por la disponibilidad de materias primas, los procesos de fabricación, los costos laborales, la energía y el transporte. La inflación, la tasa de cambio y los incrementos salariales son variables de contexto que pueden incidir de manera diferente según la estructura de costos de cada proveedor; por ello, no deben trasladarse automáticamente al precio de adquisición.
Aunque el aprovechamiento de fibras recicladas forma parte de la oferta del sector, su utilización deberá ser compatible con las características de conservación documental requeridas. El contenido reciclado, por sí solo, no acredita la idoneidad de una caja para archivo.
Para atender las necesidades de los despachos judiciales de Córdoba, los tribunales del Distrito Judicial de Montería, el Archivo Central y las demás dependencias incluidas en el proceso, se deberán comparar cotizaciones de productos equivalentes. El análisis considerará precios unitarios, impuestos, transporte, cantidades, plazos, lugares de entrega y condiciones de reposición de elementos defectuosos.
En consecuencia, la adquisición deberá sustentarse en las necesidades documentales identificadas y en información verificable de la oferta, procurando obtener productos

adecuados para la conservación de los documentos y condiciones económicas favorables para la Entidad.

1. Integrantes de la cadena productiva:

La producción de cajas de cartón involucra diversos actores dentro de la cadena productiva:

- **Fabricantes de papel y cartón:** Empresas que producen la materia prima a partir de pulpa de celulosa o papel reciclado. En Colombia, Smurfit Kappa, Cartonera Nacional, Papelera del Cauca, entre otras, lideran este segmento.



- **Transformadores y fabricantes de empaques:** Se encargan del diseño, troquelado, pegado e impresión de las cajas de cartón. En este proceso, se aplican tratamientos de resistencia y acabado, según la necesidad del cliente.

- **Distribuidores y comercializadores:** Empresas que ofrecen las cajas de cartón a sectores específicos, incluyendo el gubernamental, comercial e industrial.

- **Clientes finales:** En este caso, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería y demás dependencias administrativas del Consejo Superior de la Judicatura requieren cajas de cartón para el resguardo y conservación de documentos oficiales en archivos centrales y despachos judiciales.

❖ **Gremios y asociaciones del sector**

El sector de producción y comercialización de cajas de cartón en Colombia está respaldado por diversas asociaciones y gremios que agrupan a fabricantes, proveedores de insumos y otros actores de la cadena productiva. Estas organizaciones juegan un papel fundamental en la regulación, promoción y fortalecimiento del sector, garantizando el cumplimiento de las normativas ambientales, laborales y comerciales.

- **Asociación Colombiana de Industrias de Papel y Cartón (ACIP):** La ACIP representa a las principales empresas productoras de papel y cartón en Colombia. Su objetivo fundamental es promover un desarrollo sostenible en el sector, asegurando la competitividad de la industria y estimulando la innovación en

empaques y embalajes. Asimismo, la asociación se involucra en diversas iniciativas de economía circular, promoviendo el reciclaje y la reutilización de materiales.

- **Cámara de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI:** La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), por medio de su Cámara de Pulpa, Papel y Cartón, reúne a las empresas más destacadas del sector. Su misión se centra en la representación del gremio, la promoción de la sostenibilidad ambiental y el fomento de políticas de reciclaje y producción responsable. Además, esta cámara participa en mesas de diálogo con el gobierno, buscando regular el comercio y la importación de insumos.

- **Asociación Nacional de Recicladores de Colombia (ANR Colombia):** La Asociación Nacional de Recicladores de Colombia (ANR Colombia) cumple una función esencial en la recolección, procesamiento y suministro de cartón reciclado, que representa una parte significativa de la materia prima utilizada en la fabricación de cajas. Su labor no solo contribuye a fortalecer la sostenibilidad del sector, sino que también ayuda a disminuir el impacto ambiental.

- **Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO**): La Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO) reúne a empresas dedicadas a la distribución y comercialización de productos de papel y cartón, abarcando también la producción de cajas para archivo. Su principal objetivo es fomentar la competitividad del sector a través de estrategias de mercado, capacitación empresarial y la creación de alianzas comerciales.

- **Consejo Colombiano de Construcción Sostenible (CCCS):** El CCCS trabaja en proyectos relacionados con empaques sostenibles y eficiencia en el uso de materiales reciclables, promoviendo normativas que impactan la producción de cartón en el país.

❖ **Importancia de los Gremios en el Sector de Cajas de Cartón.**

- **Regulación y normativas:** Aseguran que las empresas cumplan con estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad.
- **Innovación y desarrollo:** Promueven la investigación de nuevos materiales y procesos productivos más eficientes.
- **Sostenibilidad ambiental:** Fomentan el uso de cartón reciclado y la reducción de residuos industriales.
- **Apoyo a la industria nacional:** Representan los intereses de las empresas ante entidades gubernamentales y organismos internacionales.

El papel de estos gremios y asociaciones es fundamental para garantizar el crecimiento del sector, la estabilidad del mercado y el cumplimiento de estándares ambientales y archivísticos, especialmente en contrataciones públicas como la adquisición de cajas de cartón para la **Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería**. Actualmente existen varios gremios y asociaciones que representan los diferentes sectores y subsectores **CONTRATAR EN EL NOMBRE DE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERIA LA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA**

ARCHIVOS, PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE CORDOBA Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, ASÍ COMO DEL ARCHIVO CENTRAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA. Estos gremios desempeñan un papel importante en la promoción, desarrollo y defensa de los intereses del sector en el país, entre estos se encuentran los siguientes:

C. Marco regulatorio

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que modifica el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de “MINIMA CUANTIA” por ser inferior al 10% de la menor cuantía, con ajustes al manual de contratación de la entidad.

Si bien existe el Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Superficies administrado por Colombia Compra Eficiente, la Entidad verificó que los bienes requeridos corresponden a cajas de archivo con especificaciones técnicas particulares relacionadas con sus dimensiones, resistencia, capacidad de almacenamiento y condiciones para conservación documental, las cuales no se encuentran disponibles o no satisfacen integralmente la necesidad institucional a través de dicho instrumento. En consecuencia, y en aplicación del principio de planeación, se concluyó que la adquisición mediante un proceso independiente permite obtener bienes que cumplen plenamente las características técnicas requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades de gestión documental de la Entidad

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el **PRECIO MÁS BAJO**, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga la totalidad de los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Adicionalmente se debe tener en cuenta las normas en materia ambiental creadas por Gobierno Colombiano como la Ley General Ambiental de Colombia – Ley 99 de 1993 y el Régimen Sancionatorio Ambiental – Ley 1333 de 2009. En cumplimiento de lo anterior y según el Acuerdo PSSA14-10160 de junio de 2014 por medio del cual la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura adopta el plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial y en concordancia con las buenas prácticas ambientales y la responsabilidad que se tiene como Estado de cuidar y proteger los recursos naturales y prevenir y controlar los factores de deterioro del medio ambiente; para tal fin, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería incorpora los criterios establecidos en el Artículo 7 “Materiales de oficina y equipos de cómputo. Para los materiales de oficina y equipos de cómputo se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Bienes que se aseguren el desarrollo de la gestión responsable de los bosques.
b) Papel procedente de fuentes responsables en materia forestal.
c) Papel reciclado o bienes hechos con algún porcentaje de material reciclado.
d) Papel libre de cloro.

Por lo anterior, los oferentes deben satisfacer los requerimientos de experiencia mínimos exigidos por el manual de contratación y la ley, siendo la Dirección Ejecutiva Seccional la

encargada de verificar los aspectos habilitantes, la estimación de las propuestas y la determinación del oferente seleccionado a través de la publicación de evaluación de oferentes en la página del SECOP. En caso de presentarse un empate en el precio ofertado por dos (2) o más oferentes, la Dirección Ejecutiva Seccional, adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

- **DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

De conformidad con lo establecido Art. 2.2.1.2.4.4.1 de Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en el SECOP, en el cual se establece que Colombia tiene firmados tratados de libre comercio con: Canadá, Chile, Estados Unidos, El Salvador, Guatemala, Honduras, Liechtenstein, Suiza, México y Unión Europea.

Se puede vislumbrar que el presente proceso no se encuentra cobijado por acuerdo (s) comercial (es) o existencia de trato Nacional.

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde.

II. Análisis de la oferta y demanda

En 2024, el mercado de cajas de cartón corrugado alcanzó un valor aproximado de USD 245,28 mil millones. Se calcula que el mercado crecerá a una tasa anual compuesta del 5% entre 2025 y 2034, para alcanzar un valor de 380,51 mil millones de USD en 2034.

Una caja de cartón ondulado es un tipo de embalaje compuesto por tres capas de cartón, eso es, una interior, una exterior y una ondulada en el centro. El acanalado proporciona amortiguación y rigidez a la caja, haciéndola ideal para el envío y transporte de mercancías diversas. Las cajas de cartón corrugado tienen una amplia gama de tamaños y formas, desde pequeñas cajas para artículos individuales hasta grandes cajas para equipos industriales. Se utilizan mucho en diversos sectores, como el comercio electrónico, la alimentación y las bebidas, la industria farmacéutica y el comercio minorista, para embalar y enviar mercancías.

Se espera que la creciente tendencia hacia materiales de envasado sostenibles y ecológicos impulse el crecimiento del mercado de materiales de cartón ondulado reciclables y biodegradables. Además, casi el 40% de la demanda de materiales de cajas de cartón y corrugado y de envases de cartón ondulado procede de la industria alimentaria y de bebidas. Sin embargo, en general, el material más utilizado para las cajas de cartón corrugado es el papel Kraft fabricado a partir de pulpa de madera que se deriva en un 88% de contenido reciclado. Todos estos cambios dinámicos en la producción reciclable, biodegradable y comportable (que puede transformarse en compost) por parte de los principales actores está fortaleciendo la participación de mercado de las cajas de cartón corrugado a largo plazo.

El aumento de las exportaciones e importaciones de cartones, cajas y estuches hechos de cartón corrugado o papel están creando oportunidades lucrativas para el crecimiento del mercado de cajas de cartón corrugado. En 2022, China fue uno de los principales

exportadores de cajas, cartones y estuches de cartón corrugado, con un valor de unos 1,7 mil millones. En el mismo año, el mayor importador fue Estados Unidos, con unos 966 millones.

El crecimiento de los negocios en línea y el sector del comercio electrónico lleva a un aumento de la demanda de cajas de cartón corrugado que a su vez aumenta la cuota de mercado mundial del mercado de cajas de cartón corrugado. Las cajas de cartón ondulado se están convirtiendo en un componente básico del embalaje de los productos que se envían a través de plataformas en línea. Las cajas de cartón ondulado se están convirtiendo en un componente básico del embalaje de los productos que se envían a través de plataformas en línea. Muchos minoristas en línea optan por las cajas de cartón ondulado por su eficacia, durabilidad y fiabilidad. Los productos se entregan a los clientes y se envían a los minoristas en cajas de cartón ondulado personalizadas, que representan alrededor del 95% de los productos.

Por regiones, Asia-Pacífico es actualmente el principal mercado de cajas de cartón y corrugado. En adición, los países como China, India y Japón son los mayores productores y consumidores de envases de cartón ondulado. El desarrollo de la región está estimulado por factores como la urbanización y el crecimiento de diversas industrias como el comercio electrónico, la alimentación y las bebidas, y el comercio minorista. En los próximos años, se anticipa que la región de Asia-Pacífico siga liderando la progresión del mercado cajas de cartón corrugado, con el aumento de la demanda de materiales de embalaje en economías emergentes como China, India e Indonesia.

- **Material utilizado, el mercado global de cajas de cartón corrugado se segmenta en:**

- Cartón Corrugado Reciclado
- Cartón Corrugado Virgen

- **En función de los segmentos de uso final, el mercado de cajas de cartón puede clasificarse en:**

- Productos de Alimentación y Bebidas
- Productos de Papel
- Productos Eléctricos y Electrónicos
- Productos para el Hogar y el Cuidado Personal
- Productos Químicos
- Cristalería y Cerámica
- Productos Textiles
- Otros

El estudio del mercado global de cajas de cartón corrugado por los analistas de Informes de Expertos (IDE) agrupa un arraigado análisis pronóstico y ofrece un estudio detallado, destapa las tendencias y el flujo potencial de ingresos mediante la predicción de la dinámica actual y futura del mercado, las oportunidades y los desafíos, junto con los perfiles de las compañías destacadas y una visión extensa del modelo de las cinco fuerzas de Porter, junto con un análisis FODA. El análisis ha comprobado las oportunidades para los nuevos operadores y los esfuerzos colectivos de las empresas públicas y privadas para extender el tamaño de la industria. Además, el informe proporciona una investigación de mercado en

profundidad y estimaciones del mercado histórico (2018-2024) y pronóstico (2025-2034) para cajas de cartón corrugado.

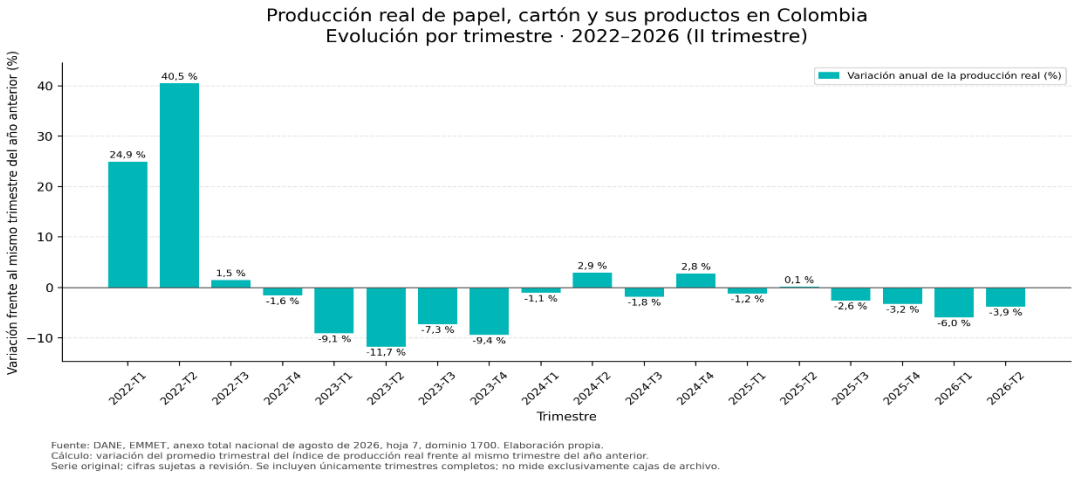
A. Análisis de la oferta

La producción de papel, cartón y sus productos permite observar el comportamiento de una actividad vinculada al embalaje, almacenamiento y distribución de mercancías. Su evolución aporta información sobre el sector, aunque no permite, por sí sola, anticipar el desempeño general de la economía.

El cartón corrugado se utiliza en empaques por sus características de resistencia, ligereza y adaptación a diferentes productos. Sus posibilidades de reciclaje dependen de la composición, los recubrimientos, el estado del material y las condiciones de recolección y aprovechamiento.

En Colombia, la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial —EMMET— del DANE permite analizar la producción real de papel, cartón y sus productos. La siguiente gráfica presenta su evolución por trimestre, calculada a partir de los índices mensuales y comparada con el mismo trimestre del año anterior.

Para el presente proceso contractual, esta información constituye una referencia del comportamiento del sector. La selección de las cajas para archivo deberá sustentarse, además, en los requisitos de conservación documental, las cantidades necesarias y las condiciones de suministro ofrecidas por los proveedores.



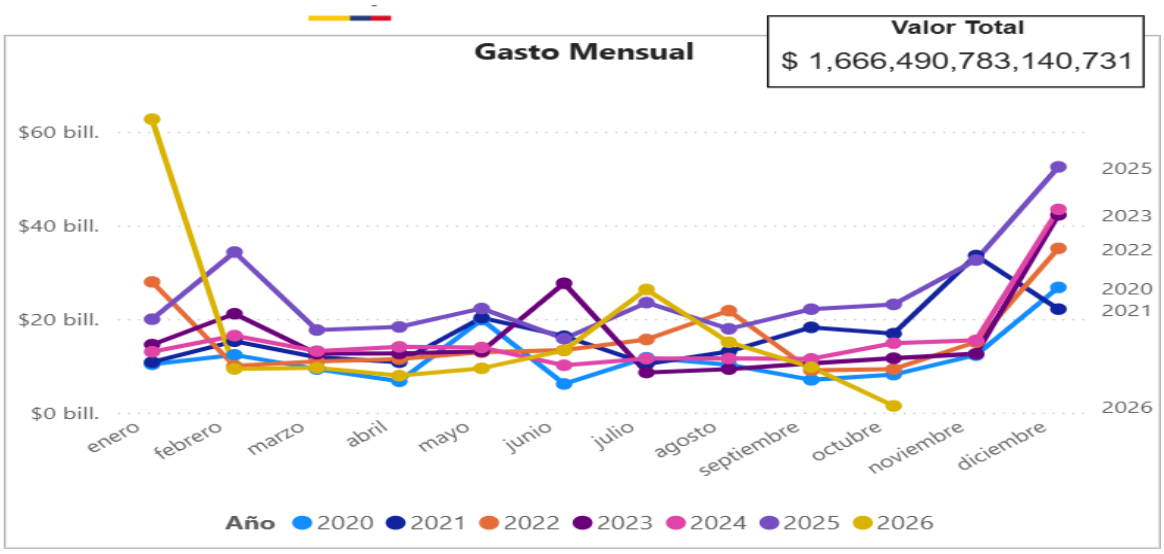
Para identificar posibles proveedores de cajas de cartón y carpetas para archivo, se consultarán antecedentes de contratación pública disponibles en el SECOP y en Datos Abiertos, tomando como orientación la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

La revisión considerará procesos con objetos y especificaciones comparables, identificando proveedores, cantidades, precios unitarios, fechas y condiciones de entrega. Los resultados y sus fuentes deberán incorporarse al análisis de la oferta.

La oferta podrá comprender fabricantes y comercializadores, personas naturales o jurídicas, cuya actividad y capacidad de suministro correspondan a los bienes requeridos. La comparación deberá verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones de entrega establecidas por la Entidad.

1. Proveedores

La Rama Judicial consultó la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente para identificar proveedores con antecedentes de contratación pública relacionados con los bienes objeto del proceso, durante el periodo comprendido entre 2020 y la fecha de corte disponible de 2026, conforme a los filtros aplicados.



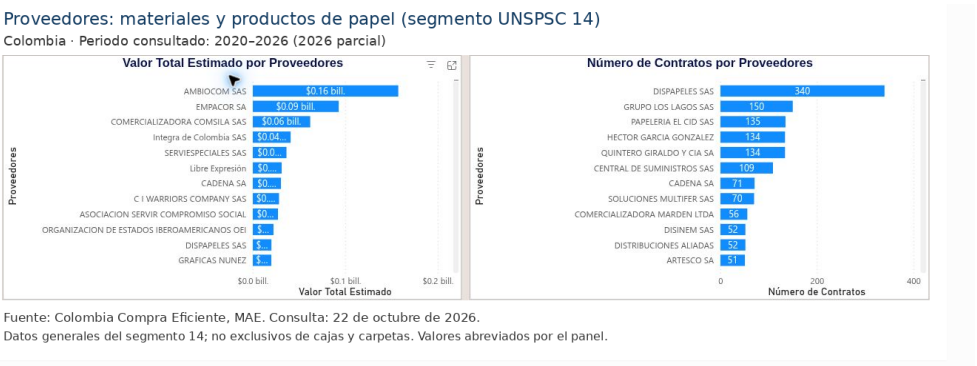
La gráfica anterior presenta el comportamiento mensual del valor de la contratación registrada en la consulta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente para los años 2020 a 2026. La información de 2026 corresponde al periodo disponible en la herramienta al momento de la consulta.

Por su parte, la siguiente tabla presenta el número de contratos, sus valores y porcentajes de participación para las familias UNSPSC 1410 —Materiales de papel—, 1411 —Productos de papel— y 1412 —Papel para uso industrial—, durante los años incluidos en dicha tabla. Estas categorías comprenden diversos bienes y no corresponden exclusivamente a cajas de cartón y carpetas de archivo.

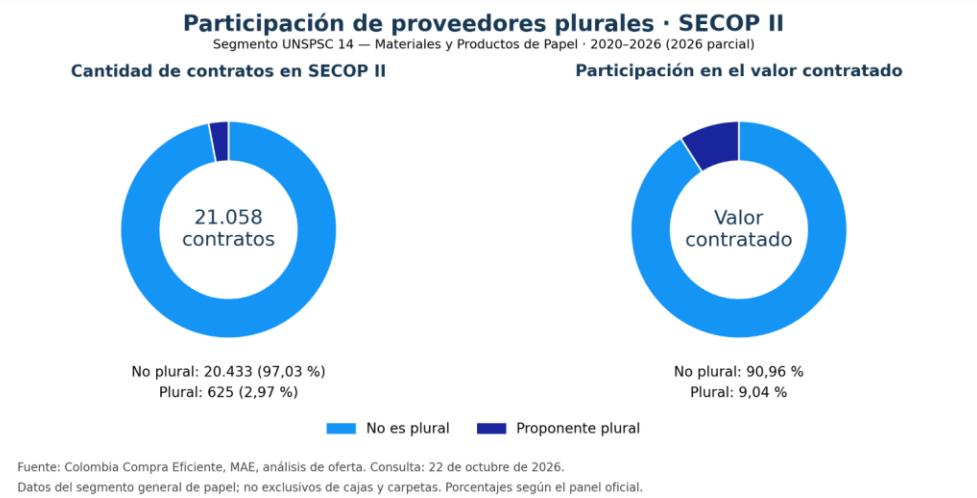
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2019			2020			2021				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
⊞ 1410 - Materiales de papel	814	$ 31.654.691.388	2,42%	895	$ 57.486.719.402	4,39%	708	$ 63.483.456.007	4,85%	425	$ 65
⊞ 1411 - Productos de papel	3261	$ 102.247.382.436	7,81%	3123	$ 112.742.503.671	8,61%	3081	$ 140.345.224.134	10,72%	2835	$ 146
⊞ 1412 - Papel para uso industrial	115	$ 10.845.416.029	0,83%	82	$ 5.593.626.347	0,43%	86	$ 20.845.716.842	1,59%	89	$ 109
Total	**4190**	**$ 144.747.489.853**	**11,06%**	**4100**	**$ 175.822.849.420**	**13,43%**	**3875**	**$ 224.674.396.983**	**17,17%**	**3349**	**$ 321**

La siguiente gráfica es ilustrativa los proveedores a nivel nacional a través de la plataforma Power BI



Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE. Consulta: 22 de octubre de 2026.
Datos generales del segmento 14; no exclusivos de cajas y carpetas. Valores abreviados por el panel.

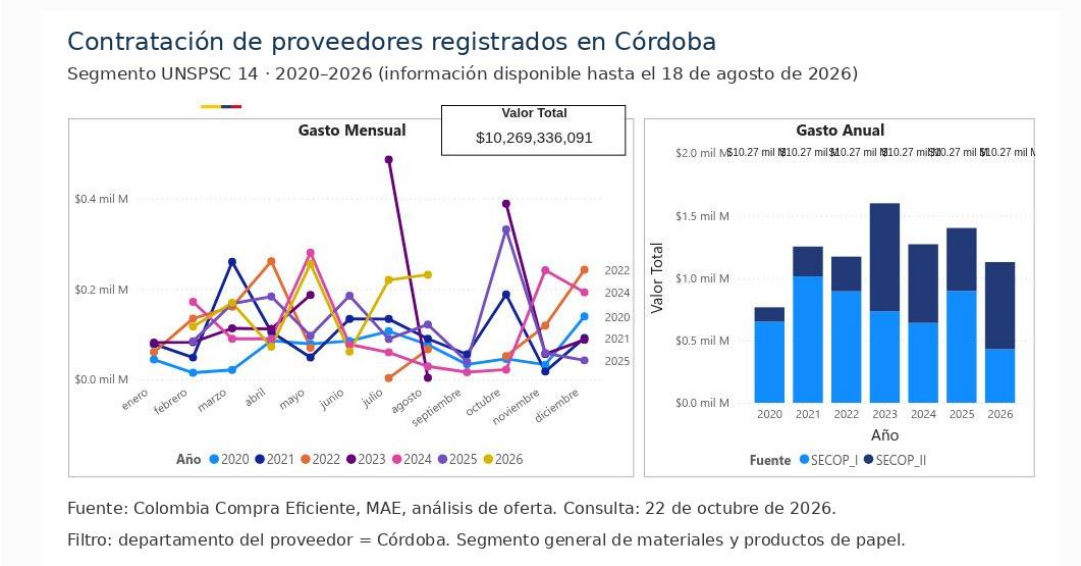


Fuente: Colombia Compra Eficiente, MAE, análisis de oferta. Consulta: 22 de octubre de 2026.
Datos del segmento general de papel; no exclusivos de cajas y carpetas. Porcentajes según el panel oficial.

las gráficas muestran los proveedores con mayor valor y número de contratos, así como la participación de proveedores plurales en SECOP II, durante el periodo 2020–2026, con información parcial de 2026.

ANÁLISIS DE LA OFERTA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

El propósito del análisis de la oferta es identificar las opciones de suministro de cajas de cartón y carpetas de archivo, los posibles proveedores y las condiciones de disponibilidad, distribución y entrega de estos bienes para atender las necesidades de la Entidad.
En ese sentido, se consultó el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente para el periodo 2020–2026, con información disponible hasta el 18 de agosto de 2026, aplicando los filtros del segmento UNSPSC 14 —Materiales y Productos de Papel— y departamento del proveedor Córdoba. El panel registra 139 proveedores, 291 contratos y un valor total de $10.269.336.091. Estas cifras corresponden al segmento general de papel y no exclusivamente a cajas de cartón y carpetas de archivo, como se ilustra en las siguientes gráficas.
Dentro de los registros que reposan en la oficina de presupuesto, relacionados con los certificados de ingresos y retenciones de los contratistas, se identifican las siguientes personas jurídicas con antecedentes de suministro a la Entidad, cuya experiencia y capacidad actual deberán verificarse frente a los bienes requeridos.



Según la consulta realizada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico —MAE— de Colombia Compra Eficiente, para el periodo 2020–2026, con información disponible hasta el 18 de agosto de 2026, el panel registra 291 contratos por un valor total de $10.269.336.091, asociados a proveedores registrados en Córdoba dentro del segmento UNSPSC 14 —Materiales y Productos de Papel—. Los resultados incluyen información de SECOP I y SECOP II y no corresponden exclusivamente a cajas de cartón y carpetas de archivo.

2. Indicadores Financieros

Sobre este aspecto es importante mencionar que si bien esta Agencia considera que flexibilizar los índices de capacidad financiera para un determinado grupo, como lo son las Mipyme o los emprendimientos y empresas de mujeres, es una acción afirmativa eficaz para aumentar su incorporación y participación en el sistema de compras públicas, lo cierto es que el mismo artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 señala que los requisitos deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato y de acuerdo con los resultados del análisis del sector.

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferente.

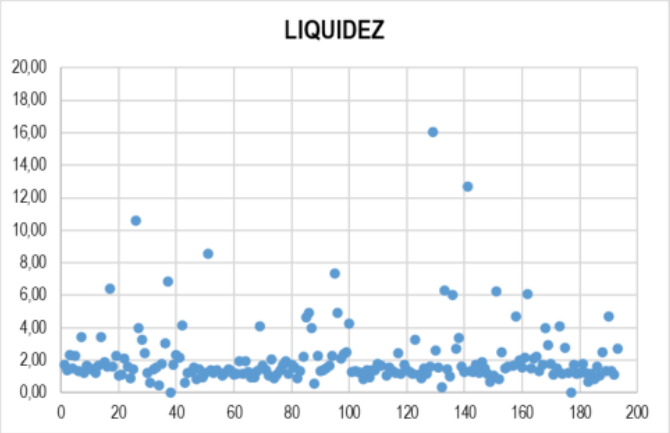
En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

- **Indicadores capacidad Financiera**
 Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto

plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

No. MUESTRA	193
MAXIMO	50,34
MINIMO	0,02
MEDIANA	1,51
MEDIA	2,48
DESVEST	4,25
INTERVALO	10
AMPLITUD INTERVALO	5,09
>=	1,40

Liquidez		INTERVALO	10	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA
Clase Intervalo		0,02	5,11	179	179	93%
$k=1+3{,}322\cdot\log_{10}(N)$		5,11	10,21	8	187	4%
10		10,21	15,30	2	189	1%
(N)=	193	15,30	20,40	1	190	1%
		20,40	25,49	1	191	1%
Amplitud		25,49	30,58	0	191	0%
$a=\frac{(Limite\ Superior-Limite\ inferior)}{k}$		30,58	35,68	0	191	0%
		35,68	40,77	0	191	0%
5,09		40,77	45,87	0	191	0%
		45,87	50,34	1	192	1%
Limite Superior	50,34	indeterminado		1	193	1%
Limite Inferior	0,02			193		100%

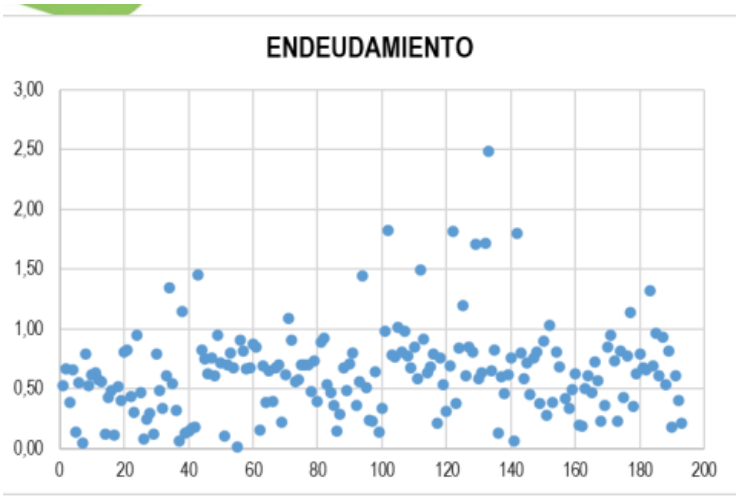


Como se puede notar en los cuadros anteriores la mediana del índice de liquidez de las empresas analizadas es 1.51, sin embargo, la frecuencia nos indica que 114 (59%) de la muestra corresponde al indicador determinado a continuación, por lo que se recomienda: $\boldsymbol{Indice\ de\ Liquidez = Activo\ Corriente\ Pasivo\ Corriente \geq 1.4}$

- **Análisis Índice de Endeudamiento Índice de Endeudamiento** = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

No. MUESTRA	193
MAXIMO	2,49
MINIMO	0,02
MEDIANA	0,63
MEDIA	0,64
DESVEST	0,37
INTERVALO	10
AMPLITUD INTERVALO	0,25

Endeudamiento		INTERVALO	10	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA
Clase Intervalo		0,02	0,27	29	29	15%
$k=1+3{,}322\cdot\log_{10}(N)$		0,27	0,52	38	67	20%
10		0,52	0,77	68	135	35%
(N)=	193	0,77	1,02	41	176	21%
		1,02	1,27	5	181	3%
$a=\frac{(Limite\ Superior-Limite\ inferior)}{k}$		1,27	1,52	5	186	3%
		1,52	1,77	2	188	1%
		1,77	2,02	3	191	2%
0,25		2,02	2,27	0	191	0%
		2,27	2,49	1	192	1%
Limite Superior	2,49	indeterminado		1	193	1%
Limite Inferior	0,02			**193**		**100%**



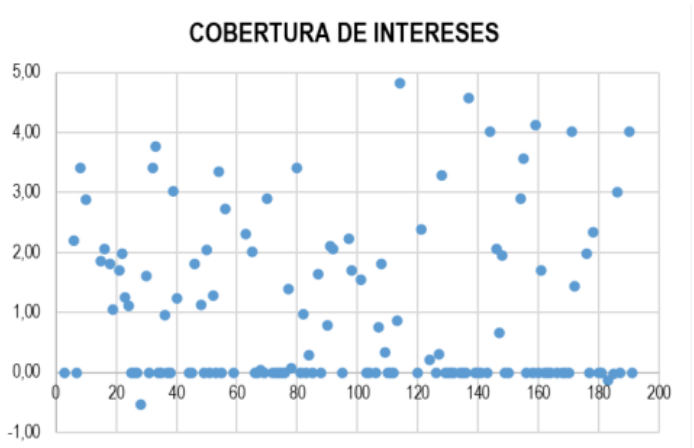
Como se puede notar en los cuadros anteriores el promedio o la media del índice de Endeudamiento de las empresas analizadas es 0,64. La frecuencia nos indica que 119 (62%) de la muestra corresponde al indicador determinado a continuación, por lo que se recomienda en aras de garantizar la pluralidad de oferentes para este proceso: $\boldsymbol{Indice\ de\ Edeudamiento = Pasivo\ total\ Activo\ Total \leq 0,7}$

- **Razón de Cobertura de Intereses** = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A

mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

No. MUESTRA	193
MAXIMO	2121,75
MINIMO	81,72
MEDIANA	1,11
MEDIA	33,99
DESVEST	226,61
INTERVALO	10
AMPLITUD INTERVALO	223,06

Cobertura de Intereses		INTERVALO	10	FRECUENCIA	FRECUENCIA ACUMULADA	FRECUENCIA RELATIVA
Clase Intervalo		81,72	141,35	186	186	96%
$k=1+3{,}322 \cdot \log_{10}(N)$		141,35	364,41	4	190	2%
10		364,41	587,47	0	190	0%
(N)=	193	587,47	810,54	0	190	0%
		810,54	1.033,60	0	190	0%
$a=\frac{(Límite\ Superior - Límite\ inferior)}{k}$		1.033,60	1.256,67	0	190	0%
		1.256,67	1.479,73	0	190	0%
		1.479,73	1.702,79	1	191	1%
223,06		1.702,79	1.925,86	1	192	1%
Limite Superior	2121,75	1.925,86	2.121,75	1	193	1%
Limite Inferior	-81,72			193		100%



Como se puede notar en los cuadros anteriores el promedio o la media del Razón de Cobertura de Intereses de las empresas analizadas es 33,99. El comportamiento del indicador es irregular porque se encuentra afectado por empresas que pagan (0) cero pesos en pago de interés por lo que el indicador le arroja un valor indeterminado. Por lo que se recomienda para este proceso un indicador que se encuentra por debajo de la media, esto con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, el indicador sería el siguiente.

***Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional Gastos de Intereses* ≥ 1, 0**

- **Resumen de indicadores de Capacidad Financiera**

INDICADOR	VALOR
Índice de Liquidez	≥ 1.4 (Mayor o igual a 1.4)
Índice de Endeudamiento	≤ 0,70 (Menor o igual a 0,70)
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1.0 (Mayor o igual a 1.0)

B. Estudio de la demanda

La economía circular esta impulsando la demanda de materiales reciclados en el mercado de papel y cartón promoviendo la reutilización de reciclaje de estos materiales. Según un informe de la Asociación de la industria de papel, se reciclo el 66.2% de papel y cartón utilizado en Europa en 2020, lo que demuestra el compromiso del sector con la economía circular.

Se están realizando investigaciones para desarrollar soluciones de envasado sostenibles basadas en papel y cartón biodegradables y comportables, reduciendo así el impacto ambiental de los envases. Por ejemplo, empresas como Biofilm están desarrollando recubrimientos biodegradables y comportables para papel y cartón que ofrecen resistencia a la humedad y grasas, lo que los hace ideales para su uso en envases alimentarios y farmacéuticos.

El mercado está experimentando un aumento en la demanda de envases de papel y cartón para aplicaciones no alimentarias, como productos electrónicos, cosméticos y productos médicos. Según un informe de Smithers Pira, se espera que el mercado global de envases no alimentarios crezca a una tasa compuesta anual del 3,9% entre 2020 y 2025.

El desarrollo de nuevos materiales con propiedades de barrera mejoradas está permitiendo la sustitución de plásticos en aplicaciones alimentarias y farmacéuticas. Por ejemplo, Biofilm ha desarrollado una tecnología innovadora para la producción de recubrimientos a base de almidón y otros materiales biodegradables que ofrecen resistencia a la humedad y grasas.

Se espera que el mercado global de papel y cartón crezca a una tasa compuesta anual del 2,2% entre 2021 y 2026 (Fuente: Research and Markets). Esta tendencia se debe a la creciente demanda de soluciones de envasado sostenibles y la preocupación por el impacto ambiental de los plásticos.

- **ADQUISICIONES PREVIAS DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓNJUDICIAL MONTERIA - CÓRDOBA**

La Dirección Seccional de Administración Judicial Montería - Córdoba, ha contratado el suministro de papelería sin logo y cajas de cartón, para atender las necesidades de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería, el Consejo Seccional de la Judicatura, los Despachos Judiciales de Montería y Municipios de Córdoba

VIGENCIA	CONTRATO No.	OBJETO	CONTRATISTA - NOMBRE	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO - CONTRATO INICIAL	FECHA DE ACTA INICIO
2017	Nº 17364	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, LA ADQUISICIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE COMPRAVENTA DE PAPELERIA, UTILES Y ELEMENTOS DE OFICINA CON DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	SOS SOLUCIONES DE OFICINA Y SUMINISTROS S.A.S.	$105.095.203.27	10 DIAS	19/05/2017
2017	COM 009 DE 2017	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERIA Y DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	CORSA COLOMBIA S.A.S.	$ 48.731.999	15 DIAS	06 DE OCTUBRE DE 2017
2018	COM001 DE 2018	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERIA Y DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	CORSA COLOMBIA S.A.S.	$ 76.987.014	10 DIAS	14 DE FEBRERO DE 2018
2018	COM008 DE 2018	SUMINISTRO DE PAPELERÍA CON LOGOTIPO O MARCA DE AGUA INSTITUCIONAL Y ÚTILES DE OFICINA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA; EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA Y DEMÁS DESPACHOS JUDICIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	H Y B	$ 26.409.123	10 DIAS	20 DE JUNIO DE 2018
2018	COM011 DE 2018	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA Y DEMÁS DESPACHOS JUDICIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	CORSA COLOMBIA S.A.S.	$ 45.458.520	15 DIAS	22 DE AGOSTO DE 2018
2018	COM019 DE 2018	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y DESPACHOS JUDICIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	CORSA COLOMBIA S.A.S	$ 75.000.050	30 DIAS	30 DE NOVIEMBRE DE 2018
2019	COM015 DE 20219	SUMINISTRO DE PAPELERÍA SIN LOGO Y CAJAS DE CARTON PARA ARCHIVOS, PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE CORDOBA Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD	SIMCO GROUP S.A.S.	$18.622.500	30 DIAS	29 DE OCTUBRE DE 2019

		08, ASÍ COMO DEL ARCHIVO CENTRAL Y DEMAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD 02.				
2020	ORDENDE COMPRA No. 45556	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, SUMINISTRO DE PAPELERIA SIN LOGO Y ELEMENTOS DERIVADOS DEL PAPEL Y CARTON PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES, TRIBUNALES Y DEPENDENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA.	VENEPLAST LTDA	$115.250.021, 43	15 DIAS	27 DE FEBRERO DE 2020
2021	COM005 DE 2021	CONTRATAR EN EL NOMBRE DE LA NACION- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERIA EL SUMINISTRO DE CAJAS DE CARTON PARA ARCHIVOS, PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE CORDOBA Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD 08, ASÍ COMO DEL ARCHIVO CENTRAL Y DEMAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD 02.	VENEPLAST LTDA	$ 48.000.000,00	30 DIAS	30 DE JULIO DE 2021
2024	COM008 DE 2024	CONTRATAR EN EL NOMBRE DE LA NACION- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERIA LA ADQUISICION DE CAJAS DE CARTON PARA ARCHIVOS, PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE CORDOBA Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, ASÍ COMO DEL ARCHIVO CENTRAL Y DEMAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.	SERVICIOS Y SUMINISTROS MARY T S.AS	6.900.0000	30 DIAS	22 DE JULIO DE 2024
2025	COM006 DE 2025	CONTRATAR EN EL NOMBRE DE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERIA LA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVOS, PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE CORDOBA Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, ASÍ COMO DEL ARCHIVO CENTRAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.	GEOVANNY LUIS CONTRERAS ALEMÁN	40.780.740	UN MES	11 DE ABRIL DE 2025

Ahora bien, en cuanto al histórico de la contratación realizada por la Rama Judicial referente a proyectos que involucran de **CONTRATAR EN EL NOMBRE DE LA NACIÓN- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERIA LA ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA ARCHIVOS, PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DE CORDOBA Y TRIBUNALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA, ASÍ COMO DEL ARCHIVO CENTRAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS**

ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.

- **HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO**

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Montería una vez consultada en la página de Colombia compra eficiente sobre las demás entidades que contratan el suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina y lograr evidenciar que son adelantados así:

CONTRATO No	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	LUGAR DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	FECHA
FACATATIVA-MC-037-22	Contratación de mínima cuantía	liquidado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FACATIVA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CAJAS DE CARTON PARA ARCHIVO, CARPETAS CUATRO ALETAS Y PAPEL PARA PLOTER PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	Cundinamarca: Facatativá	$ 44.844.000	Fecha de liquidación 30/12/2022
2022-314	Contratación régimen especial	liquidado	FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA NPEC	COMPRAR 500 CAJAS DE CARTON PARA EMPACAR Y DESPACHAR MATERIALES, DOTACIONES, SUMINISTROS CLINICOS Y CHAPETAS A LOS LIDERES REGIONALES Y DISTRIBUIDORES	Cundinamarca: Bogotá	$1.547.000	Fecha de liquidación 22/06/2022
OC 2023-2139	Contratación régimen especial	liquidado	ESE CENTRO	COMPRA DE CAJAS DE CARTON PARA GESTION DOCUMENTAL	Cali: Valle del Cauca	$ 5.957.140	Fecha de liquidación 06/05/2023
CONTRATO Nº 14 - 2017 FGN-NC-MC-0042-2020	Contratación de mínima cuantía	liquidado	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTON Y ROTULOS ADHESIVOS PARA LOS GRUPOS DE BALISTICA E IDENTIFICACION HUMANA DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.	Cundinamarca: Bogotá	$73.882.000	Fecha de liquidación 18/12/2020

Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso.

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual, se solicitaron cotizaciones a tres (3) empresas del sector, con el fin de conocer los precios del mercado para el bien objeto de adquisición. Una vez recibidas las cotizaciones, se realizó el promedio de los valores unitarios ofertados, tomando como referencia dicho promedio para determinar el valor unitario estimado. Finalmente, teniendo en cuenta las cantidades requeridas por la Entidad, se estableció el presupuesto oficial del proceso, garantizando que este corresponda a las condiciones del mercado y a las especificaciones técnicas requeridas, en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad y buena fe.

III. Implementación del Decreto 1860 de 2021: Sujetos de especial protección constitucional

En primer lugar, el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional. El inciso cuarto del referido artículo 34 requiere reglamentación para definir, a través de los pliegos de condiciones, mecanismos que fomenten en la ejecución de los

contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En el mismo sentido, el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 define los sujetos de especial protección constitucional como "*aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*"[4]

El Decreto establece que las entidades deben fomentar en los pliegos de condiciones que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Igualmente establece que la participación de los sujetos mencionados se fomentará previo análisis de oportunidad y conveniencia. Por lo anterior para el presente proceso la Entidad encuentra que:

[Incluir un análisis socio demográfico de la población de la región y de las características del personal que debe ejecutar el proceso de contratación. Lo anterior debe concluir si la entidad debe establecer la obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente donde se promueva la provisión de bienes o servicios en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de lo requerido para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

En caso de que no aplique para el proceso de contratación tenga en cuenta la siguiente redacción:

Para ejecutar el presente proceso no es posible establecer la obligatoriedad de proveer bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que, no existe información que establezca la cantidad de empresas del sector de [incluir el sector] que estén constituidas por socios o trabajadores que sean sujetos de especial protección de acuerdo con la definición del Decreto 1860 de 2021 y se requiere personal con experticia en los temas del objeto del presente proceso y la Entidad no debe establecer una obligación de imposible cumplimiento que, adicionalmente, limite la participación del mercado.]

IV. Implementación de incentivos para inserción laboral de los jóvenes entre 18 y 28 años de edad en el sector privado Ley 2119 de 2021

[4] Departamento Administrativo de la Función Pública. Decreto 1860 de 2021. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=175187#:~:text=Para%20los%20efectos%20previstos%20en,una%20igualdad%20real%20y%20efectiva.

En el Titulo III, Artículo 8 de la Ley 2119 de 2021 el Congreso de la República establece las cláusulas que buscan promover la inserción laboral de los jóvenes entre los 18 y los 8 años en el mercado laboral. Para este fin, el mencionado artículo establece "*En los procesos que se desarrollen dentro de las distintas modalidades de contratación pública establecidas en la Ley, las entidades públicas incorporaran en los contratos que celebren, clausulas dirigidas a la promoción de la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos*"[5]

De acuerdo con la norma, la incorporación de las cláusulas dependerá de los siguientes factores:

- Las personas jurídicas o naturales que participen en los procesos de contratación se encuentren obligadas a disponer de personal para la ejecución del objeto contractual [Incluir una descripción sí para la ejecución de este objeto se debe contratar personal]
- Los perfiles del personal que ejecuta el contrato permiten que el contratista vincule en los términos de la norma jóvenes entre 18 y 28 años. [Incluir una descripción de la cantidad de personal y los perfiles que se deben contratar para la ejecución del contrato]
- En ningún caso el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual. [Calcular el número de personas entre los 18 y 28 años que se tendrían que contratar.

V. Implementación de factores diferenciales de acuerdo con la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021

El pasado 31 de diciembre de 2020 el Senado de la República sancionó la Ley 2069 de 2020 por la cual se establecen mecanismos por medio de los cuales se impulsa el emprendimiento en Colombia. De esta forma el estado el Estado pretende fomentar la actividad emprendedora de tal forma que este impacte en el desarrollo social, el crecimiento de la productividad y el incentivo de creación de empresas con el fin de convertir al país en una nación más competitiva[6].

De igual forma, como complemento a la Ley 2069 de 2020, se expidió el Decreto 1860 de 2021 por el cual se crean incentivos dentro de la contratación pública con miras a fortalecer "la contratación con Mi pyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para MiPymes, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a MiPymes; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento".

En tal sentido en el análisis del sector y estudio de mercado realizado por la entidad precisa la siguiente información para el presente proceso en referencia a la situación actual de las

[5] Ley 2119 de 2021. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168027/
6 Decreto 1860 de 2021 - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175187

MiPymes y emprendimientos, empresas de mujeres y su entorno en general como a continuación se describe:

A. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el presente proceso

En los últimos dos años se han adoptado medidas tendientes a fortalecer las pequeñas y medianas empresas como motor de Crecimiento, desarrollo y reactivación económica, en un contexto generado por la pandemia ocasionada por el coronavirus - Covid-19. Al respecto, la Organización internacional del Trabajo -OIT- expresó que la emergencia sanitaria causada por la pandemia ha tenido efectos en las Mipyme y en la economía. Por un lado, las medidas de confinamiento provocaron una contracción significativa en la oferta, con el cierre temporal de millones de empresas a nivel global. Por otro lado, la demanda por bienes y servicios se desplomó. ya que los consumidores se enfrentan a una significativa falta de liquidez2. En esa línea, la OIT con la colaboración de organismos como la Asociación Colombiana de Mediadas y Pequeñas Empresas -ACopl-, la Asociación Nacional de industriales -ANDl-, entre otras Entidades, realizaron un documento de trabajo titulado "impacto de la Covid-19 en las Mipyme colombianas", en el que expresan que desde el lado de la demanda se identifica la caída en las ventas en los sectores más sensibles a la crisis -restaurantes, hoteles. aerolíneas y eventos-, actMdades productivas que debido a la interacción social debieron cerrar de forma parcial o completa. De igual forma, se presenta la reducción del consumo local y las exportaciones, que tiene implicaciones sobre la demanda de bienes y servicios por parte de las pequeñas y medianas empresas. Esto se suma a los problemas asociados con la falta de liquidez y flujo de caja. cuyo manejo se dificulta por las restricciones al crédito que tiene este segmento empresarial. Desde el lado de la oferta, se expone dentro del documento como un efecto de la pandemia, la reducción de la oferta de. Trabajo. explicada por factores como la enfermedad, las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad, las nuevas dinámicas asociadas en el hogar, como es el caso del cuidado de los hijos, entre otros. También, se identifica en este grupo la disminución de la productividad de las empresas, puesto que se adaptan sus procesos a las nuevas formas de trabajo. los ajustes en los procesos de producción y distribución y la interrupción en la cadena de suministros y materias primas3. La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otra región.

Bajo esta perspectiva y en la búsqueda de fortalecer las Mipyme en Colombia, se expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia. la cual establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Según la exposición de motivos de[proyecto que originó la Ley de Emprendimiento, esta norma " propone facilitar el acceso de las Mipyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipyme, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipyme en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de •compras públicas a Entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmentd'7. Estos estímulos e incentivos construidos por la Ley 2069 de 2020, en especial, en su Capítulo "Compras públicas" del Título 1 modifica varias disposiciones que regían el sistema de compra y contratación pública, las cuales tienen un

impacto en distintas normas legales y reglamentarias. En efecto, para entender un poco de la importancia de las Mipyme es necesario acudir a diversos estudios realizados por diferentes Entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre el desarrollo económico que generan este tipo de organizaciones en nuestro país y la necesidad de incentivarlos en el marco del desarrollo, crecimiento y reactivación económica.

- Respecto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presentó un informe de Dinámica de Creación de Empresas que analizó el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas *Del* total de empresas creadas en 2024, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.
- El estudio revela que el número de empresas creadas como sociedades **aumentaron en 7,1%, al pasar de 42.378 en 2023 a 45.388** en el primer semestre de 2024, cifra muy importante para el desarrollo del país si se tiene en cuenta que este tipo de empresas tienen una mayor movilidad que les permite crecer y perduran en el tiempo.
- **La creación personas naturales disminuyó** para el primer semestre de 2024 con respecto al primer semestre de 2023, al pasar de **206 en 2023 a 129.549 para 2024**, lo que representa una variación de -2,7%.

Bogotá 25 de julio de 2024. De acuerdo con el último informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES), **en el primer semestre de 2024 se han creado un total de 174.937** empresas, cifra ligeramente menor con respecto al mismo período de 2023 donde nacieron 175.584 empresas, que representa una reducción de 0,4%.

Tamaño	2023-1	2024-1	Variación %	Contribución
Microempresa	175.066	174.416	-0,4%	-0,4%
Pequeña	487	494	1,4%	0,0%
Mediana	28	21	-25,0%	0,0%
Grande	3	6	100,0%	0,0%
Total	**175.584**	**174.937**	**-0,4%**	**-0,4%**

Del total de empresas registradas en 2024, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. **La creación personas naturales disminuyó** para el primer semestre de 2024 con respecto al primer semestre de 2023, al pasar de **133.206 en 2023 a 129.549 para 2024**, lo que representa una variación de -2,7%.

- **Creación de empresas por sectores económicos**

De acuerdo con el estudio de Dinámica de Creación de Empresas los sectores de servicios, construcción e industria experimentaron un aumento en la creación de empresas. En términos de contribución al total de la variación durante el primer semestre de 2024 de las **174.937 empresas** constituidas como sociedades o personas naturales, el sector servicios fue el que más aportó. En contraste, los sectores de agricultura, extracción y comercio registraron un menor número de empresas con relación a la primera mitad de 2023.

Sector económico	2023	2024	Variación %	Contribución
Servicios	74.383	75.835	2,0%	0,8%
Construcción	7.267	7.581	4,3%	0,2%
Industria	17.326	17.371	0,3%	0,0%
Resto	4.419	4.431	0,3%	0,0%
Extracción	488	471	-3,5%	0,0%
Agricultura	3.070	2.939	-4,3%	-0,1%
Comercio	68.537	66.142	-3,5%	-1,4%
Total	**175.490**	**174.770**	**-0,4%**	**-0,4%**

Dentro del sector de servicios, el subsector de alojamiento y servicios de comida y el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas, fueron los que más contribuyeron en la creación de empresas con una variación de 4,7% y 7,9% respectivamente

Según el Boletín Técnico de Mercado Laboral según Sexo del DANE, basado en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), durante el trimestre móvil junio–agosto de 2026, Colombia presentó una diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación en el mercado laboral de 23,0 puntos porcentuales. La brecha en la tasa de ocupación fue de 23,3 puntos porcentuales y la brecha en la tasa de desocupación fue de 3,5 puntos porcentuales.

Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre móvil junio - agosto 2026

Tasas	Junio - agosto 2026		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,2	53,2	23,0
TO	70,9	47,6	23,3
TD	7,0	10,5	3,5

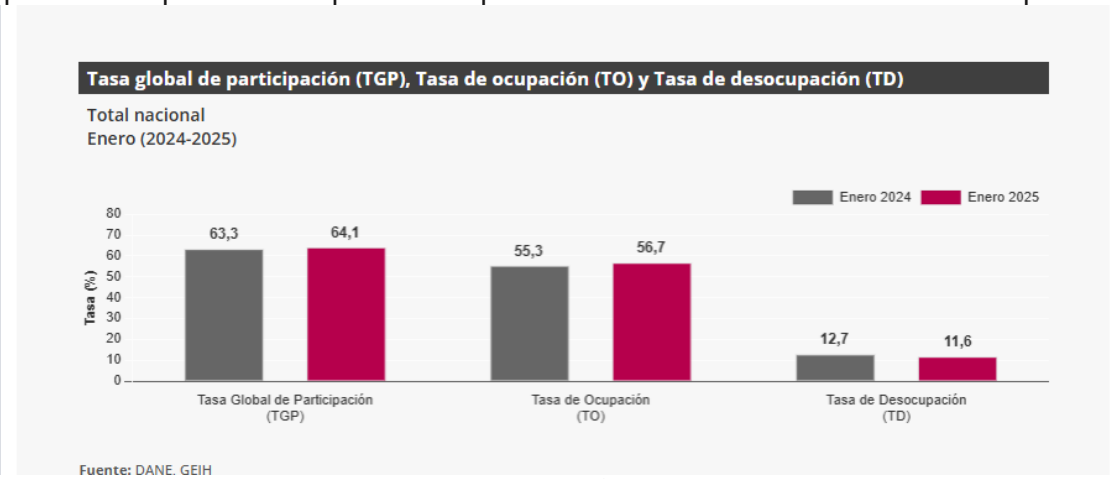
Fuente: DANE, GEIH[7]

Dado que el Estado busca reducir las brechas de desigualdad social, la implementación de incentivos que promuevan la inclusión constituye una herramienta para alcanzar este objetivo. En este sentido, el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, establece criterios diferenciales y puntajes adicionales para los

7 Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jul-sep2023.pdf

emprendimientos y empresas de mujeres, de acuerdo con el análisis del sector y las condiciones aplicables a cada proceso, con el propósito de incentivar su participación en la contratación estatal.

Según información publicada por la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio Confecámaras sobre la creación de empresas en 2022, entre los sectores en los que las mujeres desarrollan iniciativas empresariales se encuentran el comercio al por mayor y al por menor, el alojamiento y los servicios de comida y la industria manufacturera. Estos antecedentes permiten reconocer su participación en distintas actividades económicas y respaldan la importancia de promover oportunidades de acceso a la contratación pública.



Fuente: DANE, GEIH[8]

En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente

En resumen, el Estado estableció Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y Factores de desempate y acreditación en miras a una Colombia más inclusiva. En este sentido, los procesos competitivos favorecerán a las empresas:

- Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección

- Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

8 Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-jul-sep2023.pdf

- Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

- Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, en aplicación de lo estipulado en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, se efectuó el análisis de las empresas correspondientes a emprendimientos y empresas de mujeres. Para lo anterior, se utilizó como base la información financiera publicada por la Superintendencia de Sociedades en el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS, correspondiente a los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, según la Norma Internacional de Información Financiera NIIF, de las empresas que tienen la obligación de reportar dicha información. En este sentido, se tomó en cuenta el segundo criterio establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.14 para la definición de emprendimientos de mujeres del Decreto 1860 de 2021, conforme al cual "… por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres …", para lo cual y con fines del presente análisis, se tuvo en cuenta los cargos de Representante Legal (principal, primer y segundo suplente), miembros de la junta directiva (principales y suplentes) y contadores, excluyendo del análisis los revisores fiscales (principales y suplentes), teniendo en cuenta que los mismos pueden ser ejercidos por personal externo. Con base en dicho análisis, se pudo identificar que, de los 28.300 registros existentes, correspondientes a organizaciones que reportaron estados financieros durante la vigencia 2021 a la SuperSociedades, existe un total de 249 organizaciones clasificadas en el siguiente código de las actividades de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas G4669 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS. Del total de estas 249 empresas se puede evidenciar que 107 organizaciones, es decir, el 42,97%, se consideran emprendimientos y empresas de mujeres, por tratarse de empresas cuya conformación de empleos del nivel directivo son ejercidos por lo menos por un 50% por mujeres.

B. Criterios diferenciales para MIPYMES en el presente proceso

Es inevitable reconocer como actualmente las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos impacta directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En este sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes

EL tiempo de experiencia; número de contratos para la acreditación de la experiencia: índices de capacidad financiera; índices de capacidad organizacional y valor de la garantía de seriedad de la oferta, para establecer requisitos habilitantes diferenciales a favor de las

Mipyme, la Agencia luego de un análisis riguroso de la pertinencia de incorporar o no factores diferenciales en cada uno de los criterios enunciados, no evidenció la necesidad de incluir factores diferenciales en algunos de ellos, por cuanto podrían representar un riesgo para las Entidades Estatales y para la ejecución del contrato a celebrar, aunado al hecho de que no aportan mayores ventajas para el grupo que se pretende favorecer con estas medidas. En consideración a esto. en la modificación de los documentos tipo no se establecieron criterios diferenciales a favor de Las Mipyme respecto de los siguientes requisitos habilitantes: i] tiempo de experiencia y el valor de la garantía de seriedad de la oferta

- **Empresas de la industria de papel, cartón y derivados en Colombia**

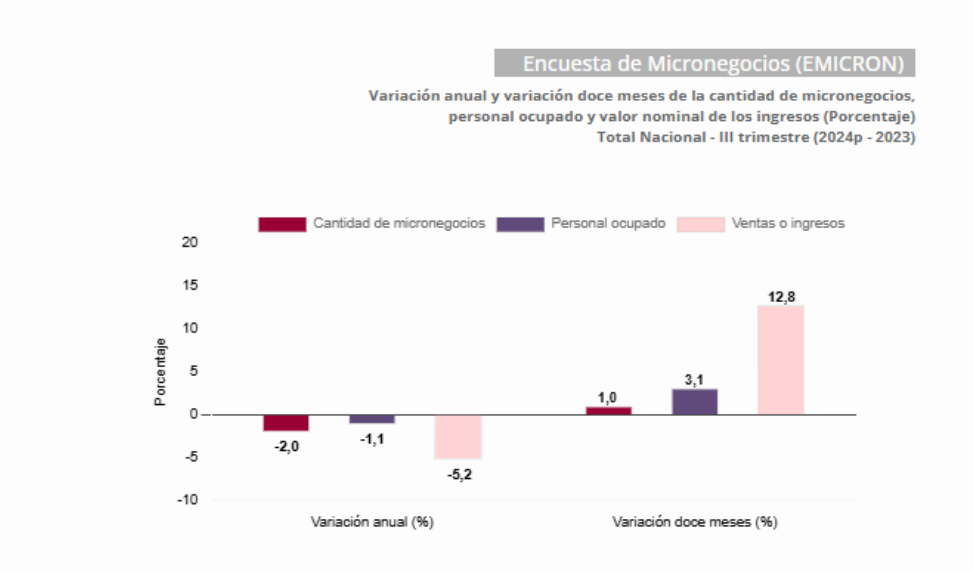
No	NIT	RAZON SOCIAL	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1	800019437	CORRUGADOS DEL DARIEN S.A	G	G	G	G	G	G
2	800030117	CARTONES FINOS DE COLOMBIA S.A.	M		M			
3	800040452	TARJETAS EXCLUSIVAS MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA	M	M	M	M		P
4	800099903	CARVAJAL EDUCACION S.A.S.	G	G	G	G	G	G
5	800118909	ABCOLOR CARTON DISPLAY S.A.	M	M	M	M	M	M
6	800137068	CARTONAL LTDA	P	P	P	P	P	P
7	800138131	EXICARTON S.A.	M	M	M	M	M	M
8	800139936	LITOCAJAS LTDA	P		P			
9	800143725	S.V BAGS COLOMBIA LTDA	P	P	P	P	P	P
10	800158519	CORRUMED S.A. EMPAQUES CORRUGADOS	G	G	G	G	G	G
11	800158850	PACKING S.A.S.	G	G	G	G	G	G
12	800159376	FABRIFOLDER S.A.S.	G	G	G	G	G	G
13	800167988	MULTICARTON LTDA	M	M	M	M	M	M
14	800216724	LEGARCHIVO S.A.S.	I	P	P	P	P	P
15	800219290	SERVIBARRAS LTDA	M	M	M	M	G	G
16	800219845	EMPAQUES NACIONALES LTDA	M	M	M	P	P	M
17	805005273	STOCK KEEPER DE COLOMBIA LTDA	M	M	M	M	M	M
18	805016291	MICROEMPAQUES S.A.S.	P	P	P	P	P	
19	811001182	CONVERSION Y RECUBRIMIENTOS S.A. CONVEXA	M		M			
20	811013715	LINEA ADHESIVA S.A.	M	M	M	M	M	M
21	811023698	MASTERCAJAS S.A.S.	X	P		P		P
22	817000680	FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S.	G	G	G	G	G	G
23	817000707	PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S.	G	G	G	G	G	G
24	817002013	INDUSTRIA ANDINA DE ABSORBENTES S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACION	G		M			
25	817002510	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.S. ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL	G	G	G	G	G	G
26	817002676	PAPELES DEL CAUCA S.A.	G	G	G	G	G	G
27	817002999	CORTES E IMPRESOS S.A.	M		M			
28	817006230	CARTONERA NACIONAL S.A.	G	G	G	G	G	G
29	830000556	PAPELES Y CORRUGADOS ANDINA S.A.	G	G	G	G	G	G
30	830013740	OFICIAR S.A.S.	P	P	P	P	P	P
31	830022907	CORRUPACK LTDA	P	P	M	M	M	M
32	830085117	CARTONGRAFICAS LTDA		P	P	P		P
33	830127501	ARGOS PRODUCTOS DE CARTON Y PAPEL S.A.	G		G			
34	830140111	CONSORCIO INDUSTRIAL PAPELERO LTDA EN LIQUIDACION JUDICIAL	P		P			
35	830142081	GREENPACK S.A.S.						P
36	860000198	CARTONERIA INDUSTRIAL S.A.S.	G	G	G	G	G	G
37	860002537	COMPAÑIA COLOMBIANA DE EMPAQUES BATES S.A.	G	G	G	G	G	G

- Microempresa: personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

- Pequeña empresa: personal entre 11 y 50 trabajadores. Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

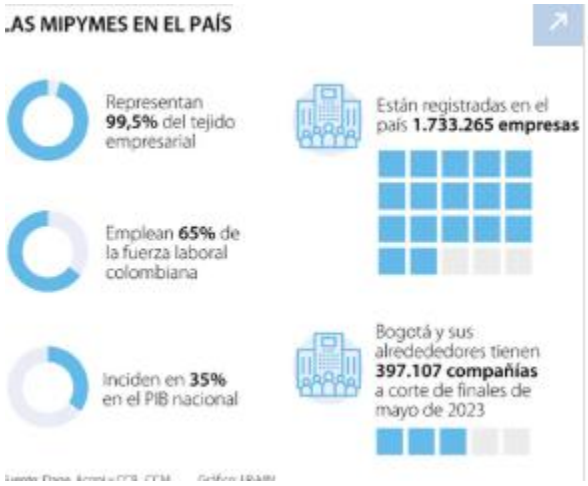
- Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

En el segundo trimestre del año 2023, según cifras del DANE, hubo un incremento de 8,8% en comparación del mismo periodo de 2022 frente a las MiPymes formales. El personal ocupado aumento en un 7,9% referente a los micronegocios en el mismo intervalo de tiempo.



"Fuente: DANE, MiPymes"[9]

Las MiPymes, una de las unidades empresariales que más dinamiza la economía colombiana, por emplear a 65% de la fuerza laboral colombiana, celebra hoy su día Por ello, en LR realizamos una radiografía de este sector que representa 99,5% del tejido empresarial, es decir tiene una incidencia de 35% en el PIB nacional.



"Fuente: La república, MiPymes"[10]

Al terminar diciembre de 2024 se registró un aumento del número total de microempresas activas en Bogotá y en los 59 municipios de la jurisdicción en 0,7 %, con respecto al mismo período de 2023. Por su parte, las pequeñas empresas disminuyeron 0,1 %, las pequeñas 2,8 % y las grandes 1,5 %.

[9] Bogotá, D. C. (s/f). Boletín técnico. Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-mar-may2023.pdf

[10] La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año https://t.co/M9Tv7PoojC. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105

Tamaño	Ene - Dic 2023	Ene - Dic 2024	Var 2023 vs 2024	Participación 2024
Microempresa	460.355	463.596	0,7%	92,9%
Pequeña	24.908	24.883	-0,1%	5,0%
Mediana	7.301	7.094	-2,8%	1,4%
Grande	3.417	3.367	-1,5%	0,7%
Total	495.981	498.940	0,6%	100,0%

Con lo descrito, se hace prioritario para el estado fomentar la participación de este grupo empresarial. Así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia” y el Decreto 1860 de 2021, por el cual se reglamentan “los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", la Rama Judicial establece para el presente proceso de selección, el requisito habilitante diferencial para incentivar las MiPymes y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, descrito a continuación[11]:

“Tanto para la experiencia general como específica, el Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes o de emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia solicitada con contratos adicionales que puedan acreditarse y se encuentren establecidos en el pliego de condiciones, sin embargo, las Mipymes podrán presentar contratos adicionales”[12].

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes acredite la calidad de MiPymes o emprendimiento y empresas de mujeres de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para acreditar dicha experiencia se presentaran los contratos adicionales acreditables que estén establecidos en el pliego de condiciones.

En este sentido la Entidad asignará un puntaje máximo de hasta 0,25 puntos al proponente que acredite la calidad de MIPYME domiciliada en Colombia de conformidad con el tamaño empresarial previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. El puntaje se asignará en función del tamaño empresarial de acuerdo con la siguiente tabla:

[11] La República, D. [larepublica_co]. (2023, junio 28). La desaceleración económica también se ha sentido en las pequeñas y las medianas empresas, al punto que ya se nota una caída de 4,7% en su creación, en lo que va corrido de este año https://t.co/M9Tv7PoojC. Twitter. https://twitter.com/larepublica_co/status/1673851203392815105
[12] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

Tamaño empresarial	***Puntaje***
Microempresa	*0,25 Puntos*
Pequeña Empresa	*0,2 Puntos*
Mediana empresa	*0,15 Puntos*

"Para que el proponente obtenga este puntaje debe aportar el formato 13 – Acreditación de MYPIME- y aportar la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021"[13].

Los aspectos anteriormente señalados, se encuentran contemplados en el Pliego de Condiciones.

III. Conclusiones

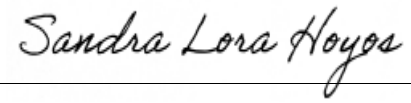
Las cajas de cartón corrugado no solo son eficaces y prácticas para el embalaje, sino que también tienen un impacto ambiental positivo. Su reciclabilidad, menor huella de carbono y biodegradabilidad las convierten en una opción ideal para empresas comprometidas con la sostenibilidad. Elegir cartón corrugado es una forma tangible de contribuir a la protección del planeta mientras se optimizan las operaciones logísticas.

La demanda de cajas de cartón corrugado personalizadas está en aumento, lo que presenta oportunidades para las empresas que pueden ofrecer soluciones de embalaje personalizadas y a medida. Esto incluye la capacidad de imprimir diseños personalizados y logotipos de marca en las cajas.

A lo largo de los años la necesidad de las empresas de evolucionar les ha llevado a crear diversas ideas para mejorar sus procesos y sus técnicas, utilizando procesos de reingeniería, aquellas empresas encargadas de brindar algún producto a sus clientes utilizan diferentes maneras de presentar el producto de forma que este llegue intacto a sus manos, es por ello que aplican técnicas de embalaje que permitan su traslado minimizando los posibles accidentes hasta que el producto llegue a su destino final. Esta constante preocupación por mejorar procesos, permite la búsqueda de distintos materiales para embalaje que ayude a minimizar costos y a su vez, sean amigables con el ambiente. De esto surge la necesidad de la utilización de las cajas de cartón corrugado. El objetivo general de esta investigación es analizar el uso de las cajas de cartón corrugado como medio de embalaje y forjador de la conciencia ambiental. La metodología utilizada emplea investigaciones de tipo documental y bibliográfica. Los resultados se basaron en conocer los procesos de embalajes y sus tendencias, sus objetivos, los riesgos presentes en el embalaje, los tipos de materiales utilizados en el embalaje, el uso del cartón corrugado y su historia, conocer las estructuras de las cajas de cartón corrugado, su clasificación y la conciencia ambiental existente en el uso de las cajas de cartón reciclado como medio de embalaje.

[13] Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653

Finalmente, como conclusión, se puede mencionar que las cajas de cartón corrugado para el embalaje poseen una gran ventaja puesto que permite abaratar costos, reducir energía en su producción, posee gran resistencia de soporte, y son capaces de proteger los productos embalados desde el momento de su carga, el traslado y la descarga, de igual manera se logró determinar que la utilización de las cajas de cartón corrugado como medios de embalaje permite forjar la conciencia ambiental debido a las grandes ventajas que posee frente a los demás materiales que se usan para el mismo propósito, generando que las empresas estén dispuestas a mejorar sus procesos y poder utilizar al máximo este material tan amigable con el medio ambiente.

Ciudad y fecha de diligenciamiento formato resumen de estudios de sector	
Ciudad de diligenciamiento	Montería- Córdoba
Fecha de diligenciamiento	27/10/2026
Servidores designados por la Rama Judicial	
Firma	
Nombre del Empleado (Elaborador)	SANDRA MILENA LORA HOYOS
Cargo	Auxiliar Administrativo Grado 3
Firma	
Nombre del Empleado (Aprobador)	
Cargo	